

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Dirección General de Administración

Dirección de Adquisiciones

Procedimiento Presencial

Bases de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E3-2025 en términos de los artículos 5 fracción VI, 24, 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, 62, 65 68 y 106 fracción I a través de la modalidad de Contrato Abierto estableciendo un presupuesto mínimo y un máximo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Fecha de autorización del comité revisor de bases: 15 de enero de 2025

Índice

Numeral	Contenido	Página
I	Presentación.	4
II	Bases.	4
III	Glosario de términos.	5
IV	Cuadro de control de información de procedimiento.	7
V	Información específica de los eventos de esta licitación.	8
VI	Lugar de consulta de bases.	9
1	Información sobre la Contratación de Servicios objeto de esta Licitación.	9
1.1	Costo de las bases y forma de pago.	9
1.2	Descripción, unidad y cantidad.	9
1.3	Carta garantía de los servicios.	9
1.4	Presupuesto mínimo y máximo establecido para el contrato por partida	10
2	Propuestas.	10
2.1	Instrucciones para elaborar las propuestas.	10
2.2	Propuesta técnica.	11
2.3	Propuesta económica.	13
3	Visita a instalaciones.	14
4	Desarrollo de los eventos de esta licitación.	15
4.1	Junta de aclaraciones a las bases.	15
4.2	Acto de presentación y apertura de propuestas.	15
4.3	Acto de fallo.	16
4.3.1	No sostenimiento de las propuestas.	17
5	De la notificación de las actas de los eventos.	17
6	Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas.	17

6.1	Evaluación de las propuestas técnicas y económicas.	17
7	Plazo, lugar y condiciones de entrega.	18
7.1	Plazo y lugar de entrega.	18
7.2	Condiciones de entrega.	18
8	Aspectos económicos.	18
8.1	Condiciones de precio.	18
8.2	Condiciones de pago.	19
8.3	Impuestos y derechos.	20
8.4	Patentes y marcas.	20
8.5	Moneda que deberá utilizarse.	20
9	Adjudicación y firma de contrato.	20
9.1	Adjudicación del contrato.	20
9.2	Acreditación de los Licitantes que resulten adjudicados.	21
9.3	Firma del contrato.	21
9.4	De la ampliación del contrato.	21
9.5	Casos en donde se podrán otorgar prórrogas.	22
10	Garantías.	22
10.1	Garantías de cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios o defectos de fabricación.	22
10.2	Devolución de la garantía.	23
11	Descalificación de los Licitantes.	23
11.1	Motivos de descalificación de los Licitantes en la licitación.	23
11.2	Descalificación de los Licitantes en una o más partidas en particular.	23
12	Suspensión temporal de la licitación.	25
12.1	Diferimiento de los actos o de la licitación.	25

13	Cancelación de la licitación.	25
14	Declaración de licitación desierta.	25
15	Inconformidades, controversias y sanciones.	26
15.1	Inconformidades.	26
15.2	Controversias.	26
15.3	Sanciones.	26
16	Pena convencional.	26
17	Suspensión del contrato	27
18	Rescisión del contrato.	27
19	Terminación anticipada de contrato.	28
20	No negociación de condiciones.	28
21	Situaciones no previstas en bases.	28
VII	Anexos.	29

I. Presentación

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, artículo 49 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Administración, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 492 925 6050 ext. 35159, llevará a cabo la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional, para la adjudicación del contrato relativo a la Contratación de los Servicios de Vigilancia detallados en el cuadro de control de información del procedimiento.

II. Bases

En la presente licitación podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y lo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Es responsabilidad de los Licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas Bases, a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo con lo indicado y requerido por la convocante, si tuvieren dudas respecto a este documento, deberán con toda oportunidad plantearlas previo a la junta de aclaraciones, tal y como se indica en las presentes Bases.

Se pide su puntual asistencia a los actos ya que una vez iniciados no se permitirá la entrada a ninguna persona. Asimismo, las personas que se encuentren presentes no podrán ausentarse sin autorización de quien presida.

Los colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de la presente licitación, así como cualquier persona física o moral que manifieste su interés de estar

presente en los actos, con la condición de que deberán registrar puntualmente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los eventos, ya que de lo contrario serán retirados del recinto.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de esta licitación, así como las propuestas presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

III. Glosario de términos.

Para efectos de estas Bases, se entenderá por:

1	Gobierno	El Gobierno del Estado de Zacatecas.
2	Fiscalía General	La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
3	OIC	El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
4	SFP	La Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas.
5	SEFIN	La Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.
6	Ley Estatal	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
7	Manual	Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos vigente.
8	Bases	El documento que contiene los conceptos y criterios que registrarán y serán aplicados para la contratación de servicios objeto de esta licitación.
9	Internet	La red mundial de comunicaciones electrónicas.
10	Medios remotos de comunicación electrónica	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
11	Medio de identificación electrónica	Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen.
12	Periódico	Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
13	Contrato	El acuerdo de voluntades contempladas en un documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el (la) prestador (a) de servicio.
14	Propuesta o proposición	Las propuestas técnicas y económicas que presenten los Licitantes.

15	Prestador (a) de servicio	La persona física o moral que celebre los contratos que deriven de este procedimiento de contratación.
16	Licitante	La persona física o moral que participa en este procedimiento de licitación.
17	Área técnica o solicitante	Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración, que de acuerdo a sus necesidades, requiere la contratación de servicios de vigilancia, misma que define los requisitos de los servicios solicitados y asistirá a las juntas de aclaraciones a resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos técnicos y económicos contenidos en las presentes Bases y evaluará las características y/o especificaciones técnicas y económicas de los servicios ofertados teniendo la obligación de emitir el resultado de dicha evaluación.
18	Servicios	Servicios solicitados por el área técnica o solicitante motivo de esta licitación.
19	Partida o renglón	La descripción y clasificación específica de cada uno de los servicios.
20	Identificación oficial vigente	Identificación oficial con fotografía; credencial para votar (INE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional.
21	Licitación	Procedimiento administrativo mediante el cual se realiza una convocatoria pública para que los interesados, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas técnicas y económicas, de entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, de acuerdo con lo que establece la ley.
22	Administrador del contrato	Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
23	Convocante	La Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien lleva a cabo el procedimiento de prestación de servicio.
24	CFF	Código Fiscal de la Federación.
25	Acta entrega-recepción	Es la conclusión de los compromisos de (el) (la) prestador (a) de servicio en relación con el suministro de los servicios contratados y su transferencia al usuario a su entera satisfacción, formalizado con la firma del acta administrativa que se levanta de la aplicación

		del procedimiento de entrega-recepción, quedando a salvo lo relativo a la garantía de los servicios en su prestación.
26	IVA	Impuesto al Valor Agregado.
27	Procedencia de los recursos	Documento u oficio expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas que indica la autorización del recurso financiero o suficiencia presupuestal a ejercer en la presente Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional.
28	SAT	El Servicio de Administración Tributaria.
29	Sobre cerrado	Medio que contenga la proposición, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en términos de la Ley.
30	Contrato Abierto	Acuerdo de voluntades que celebran los Entes Públicos para la adquisición reiterada de bienes o servicios estableciendo rangos de las cantidades a contratar ya que no se tiene una cantidad específica de bienes y servicios, estableciendo precios y condiciones durante un período de tiempo definido.

IV. Cuadro de Control de Información del Procedimiento.

Cuadro de Control de Información del Procedimiento		
Id		
1	Tipo de procedimiento	Presencial.
2	Presentación de propuestas	Dos sobres cerrados conteniendo uno la propuesta técnica y otro la económica.
3	Servicios a licitar	Contratación del Servicio de Vigilancia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
4	Procedencia de los recursos	Estatal
5	Partida presupuestal	3381
6	Oficio de suficiencia presupuestal	MEM/DPP-17/SF-ENE/2025
7	Fecha de los Servicios	De la firma del contrato al 31 de diciembre del 2025.
8	Lugar de entrega de los servicios.	En el edificio de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401 planta baja, Ciudad Gobierno, C.P. 98160.
9	Hora de entrega de los servicios	Como se indica en el Anexo 1.

10	Costo de las Bases	\$2,570.00 (dos mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)
11	Consulta de Bases	La Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas o en internet a través de la página de la Fiscalía General en www.fiscaliazacatecas.gob.mx ;
12	Lugar donde se llevarán los actos o eventos de la Licitación	Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, planta baja.
13	Fecha de publicación	17 de enero del 2025
14	Fecha límite de pago de Bases	22 de enero del 2025 a las 14:00 horas.
15	Fecha y hora del acto de Junta de Aclaraciones	23 de enero de 2025 a las 14:00 horas.
16	Fecha y hora del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	04 de febrero de 2025 a las 10:00 horas.
17	Fecha y hora del acto de Fallo de la Licitación	07 de febrero de 2025 a las 10:00 horas.
18	Fecha de firma del Contrato	Del quinto al décimo día hábil posterior a la emisión del Fallo.
19	Lugar de firma del Contrato	Oficina de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas. Teléfono 492 925 6050 ext. 35157.
20	Vigencia del Contrato	Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2025.
21	Fecha de autorización del Comité de Adquisiciones, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	09 de enero del 2025.
22	Fecha de autorización del Comité en funciones de Revisión de Bases para la Contratación de Servicios de Vigilancia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.	15 de enero del 2025.

V. Información específica de los eventos de esta Licitación:

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios descritos en el cuadro de control de información de las presentes bases, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia

del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160.

VI. Lugar de consulta de las Bases.

Los Licitantes podrán consultar las Bases en:

- La página de la Fiscalía General en www.fiscaliazacatecas.gob.mx
- La Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, planta baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, Teléfono 492 925 6050 ext. 35159.

Se detalla en el cuadro de control de información del procedimiento fechas y horarios de consulta y fecha límite para adquirir las bases.

1. Información sobre la Contratación de Servicios objeto de esta Licitación.

La Fiscalía General llevará a cabo la Contratación de Servicio de Vigilancia que se detalla en el cuadro de control de información de procedimiento y en el **Anexo 1**, mismo que contiene la descripción completa y detallada de la(s) partida(s) a contratar en esta licitación.

Solamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y que tengan su domicilio fiscal en México.

1.1 Costo de las Bases y formas de pago.

Las Bases tienen un costo de \$2,570.00 (dos mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá realizarse por transferencia electrónica, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P. 98160, con R.F.C. FGJ1801013N1, acudiendo a la Dirección de Finanzas de la Fiscalía General y de igual forma por transferencia electrónica a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, mediante la cuenta de depósito número 1018060411 del Banco Banorte, clabe interbancaria 072930010180604113. Asimismo, el costo de las bases se detalla en el cuadro de control de información del procedimiento.

1.2 Descripción, unidad y cantidad.

Las especificaciones técnicas del servicio por contratar en esta licitación, se presentan en el **Anexo 1** de las bases.

Para la presentación de sus propuestas, los Licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones técnicas previstas en estas Bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones a la misma.

1.3 Carta garantía de los Servicios.

Los Licitantes deberán presentar en papel membretado, escrito en el que manifiesten **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, que los servicios de vigilancia que oferta y prestará son de la más alta calidad, que cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en el **anexo 1** de estas bases, acuerdos derivados de la junta de aclaraciones y que cuentan con la **capacidad** suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. Con esta garantía el licitante ganador se obliga a realizar el canje o devolución del elemento de vigilancia que incumpla con los parámetros mínimos requeridos en el **ANEXO 1, y el reemplazo se hará a entera satisfacción** de la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General, o de lo contrario se le hará efectiva la garantía prevista en el numeral 10 de las presentes bases de la licitación.

Así mismo, que el (la) prestador (a) de servicio se hará responsable de la calidad que presenten los servicios suministrados a la Fiscalía General y que su representada, se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a esta Fiscalía General y/o a terceros y a liberar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Queda convenido que el personal de vigilancia en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente del Licitante adjudicado, sin que se establezca ningún vínculo laboral con la Fiscalía General, **por lo que en todo momento el único responsable ante sus trabajadores y ante las autoridades laborales del IMSS, INFONAVIT y de cualquier tipo de prestaciones que la Ley Federal de Trabajo o normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social en el Estado de Zacatecas exija se cumpla o contemple, será responsabilidad del Licitante adjudicado, liberando a la Fiscalía General de toda responsabilidad laboral que pueda surgir con el mencionado personal de vigilancia.**

1.4. Presupuesto mínimo y máximo establecido para el contrato por partida

Partida	Presupuesto Mínimo I.V.A. Incluido	Presupuesto Máximo I.V.A. Incluido
1	\$1,358,726.40	\$2,264,544.00

De acuerdo al siguiente desglose:

El presupuesto mínimo a ejercer será por la cantidad de \$1,171,315.86 (un millón ciento setenta y un mil trescientos quince pesos 86/100M.N.), más la cantidad de \$187,410.54 (ciento ochenta y siete mil cuatrocientos diez pesos 54/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado, que en su conjunto da un presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad de \$1,358,726.40 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil setecientos veintiséis pesos 40/100 M.N.), cantidad que no es inferior al 40% del presupuesto máximo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El presupuesto máximo a ejercer será por la cantidad de \$1,952,193.10. (un millón novecientos cincuenta y dos mil ciento noventa y tres pesos 10/100 M.N.), más la cantidad de \$312,350.90 (trescientos doce mil trescientos cincuenta pesos 90/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado, que en su conjunto da un presupuesto máximo a ejercer por la cantidad de \$2,264,544.00. (dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

2. Propuestas.

El Licitante deberá presentar **“dos sobres”** cerrados, los cuales contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente identificados con el número de licitación y el nombre del Licitante (persona física o moral).

2.1 Instrucciones para elaborar las propuestas.

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Se presentarán por escrito en idioma español;
- Cubrir el 100% del servicio de vigilancia requerido, garantizando la cobertura total de las áreas y tareas específicas solicitadas;
- Ser claras y legibles, no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras;
- Contener la firma autógrafa de la persona facultada para ello (deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales);
- Las cotizaciones estarán en precios netos y firmes, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional;
- Preferentemente manejar precios unitarios sin decimales;
- Podrán presentar las propuestas sin carpetas, sin engargolar, pero en sobres sellados;

- h) Los escritos solicitados en las presentes Bases serán dirigidos al Maestro José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas;
- i) Los documentos deberán presentarse en papel membretado del Licitante;
- j) En las presentes Bases se indicará que documentos deberán presentarse en original y copia, y
- k) Los Licitantes que presenten propuestas conjuntas, de conformidad por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, no podrán presentar propuestas de manera individual.
- l) Si los Licitantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación.

Nota: En virtud de que la presente Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional es presencial, la presentación de las propuestas Técnicas y Económicas, deberán hacerse de manera personal, no aceptándose propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

El Licitante deberá presentar dos sobres cerrados, que contendrán uno la propuesta técnica y otro la propuesta económica, los cuales deberán estar debidamente identificados, con el nombre del Licitante (persona física o moral), firmados en su parte exterior y con el número de licitación, el no presentarlo tal cual se solicita no se aceptará la propuesta y en ese momento será devuelto al Licitante y dicha situación quedará asentada en el acta correspondiente.

Las propuestas se mantendrán vigentes durante el período de la prestación de los servicios objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.

Los documentos requeridos en los puntos 2.2 y 2.3, deberán estar sellados y firmados autógrafamente, por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales y debidamente sellados, donde se solicite.

2.2 Propuesta Técnica.

El sobre de la propuesta Técnica, deberá contener sin excepción la siguiente documentación en copia legible:

Documentación legal (suscribir en sus términos el Anexo 4)

Para personas morales:

- A) Original y copia del acta constitutiva y su última modificación
- B) Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- C) Original y copia del poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- D) Original y copia de la Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Currículum empresarial

Para personas físicas:

- A) Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- B) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- C) Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- D) Original y copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E) Currículum Vitae

Documentos comunes para ambos casos:

- a) Escrito **"Bajo protesta de decir verdad"** en el que manifieste que el **domicilio consignado** en su propuesta será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y

contratos que celebren, dicho domicilio deberá estar ubicado dentro del territorio nacional. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación);

- b) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** mediante el cual el Licitante manifieste su conocimiento de las bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de conformidad al **Anexo 2** de las presentes Bases.
- c) **Anexo 3:** Deberá incluir la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”** conforme a las presentes Bases. Se deberá utilizar **una hoja por cada partida ofertada**, la cual debe contener una descripción ampliada. Este documento **debe ser firmado obligatoriamente** por el representante legal de la empresa. En el caso de personas físicas, la firma debe ser realizada por la persona que tenga facultades legales para ello.
- d) Presentar escrito signado por el Licitante en el que manifieste **“Bajo protesta de decir verdad”**, que cuenta con la **capacidad técnica, con recursos materiales y tecnológicos** suficientes para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta Licitación; además deberá presentar documentos donde acrediten que sus elementos han recibido cursos de capacitación en materia de seguridad a instalaciones, protección civil y primeros auxilios.
- e) Presentar **carta poder simple**, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, de conformidad con el **Anexo 11** con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”**, así como original y copia legible de la identificación oficial con fotografía o pasaporte de quien acepta el poder (documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación), este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.
- f) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** mediante el cual el Licitante manifieste no encontrarse en el **Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes (Anexo 12)**.
- g) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** mediante el cual el suscrito manifiesta que, en caso de resultar adjudicado y formalizarse el contrato correspondiente, no existe ni se actualizará situación alguna que constituya un **“conflicto de interés” (ANEXO 14)**, conforme a lo establecido en la normativa aplicable"
- h) Escrito signado por el Licitante en el que manifieste, **“Bajo protesta de decir verdad”** que se compromete a **cumplir con la entrega de los servicios** conforme a los puntos **7.1 y 7.2** de estas Bases.
- i) Presentar, en original y en papel membretado, un escrito mediante el cual se manifieste, **“Bajo protesta de decir verdad”**, que la garantía otorgada a los servicios ofertados asegura que estos serán de la más alta calidad, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 1**, así como con los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de las Bases de la Licitación. Este documento deberá ser firmado obligatoriamente por el representante legal de la empresa o, en el caso de personas físicas, por quien legalmente tenga las facultades correspondientes
- j) Presentar escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** de que **no se encuentra en los supuestos del artículo 44 y 65 fracción XXI** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- k) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que manifieste **que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas** para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.
- l) Escrito con la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”** en donde manifieste que participa en **condiciones que no implican ventajas ilícitas** respecto de otros interesados y que su propuesta se presenta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

- m) Presentar escrito libre en que el licitante manifieste **“Bajo protesta de decir verdad”** si realizará o no subcontratación, y si lo hará deberá señalar las causas fundadas y motivadas.
- n) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** en el que el licitante señale la **Garantía de responsabilidad de los servicios suministrados** a la Fiscalía General y que su representada, se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a esta Fiscalía General y/o a terceros, y a liberar a la Fiscalía General de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.
- o) **Presentar en original** y en papel membretado, escrito mediante el cual el Licitante **“Bajo protesta de decir verdad”** manifieste la relación del personal designado para agilizar y dar atención a los trámites administrativos. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas por quien legalmente tenga facultades para ello).
- p) Escrito **“Bajo protesta de decir verdad”** mediante en el cual el Licitante manifieste si alguno de los documentos que presenta en su propuesta Técnica y/o Económica incluye información que considera de carácter confidencial o reservada. Esta clasificación de la información debe hacerse de forma explícita, y se requiere que el licitante identifique los documentos o secciones específicas donde dicha información se encuentra. Además de identificar la información confidencial o reservada, el licitante debe proporcionar el fundamento y motivación que respalden dicha clasificación. Es decir, debe explicar por qué considera que cierta información tiene este carácter, de acuerdo con las normativas legales correspondientes.
- q) Escrito dirigido a la Fiscalía General en el que manifieste **“bajo protesta de decir verdad”** que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier forma, ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario será acreedor de las sanciones contempladas por la Legislación Penal, Civil y/o Administrativas que resulten aplicables.
- r) Escrito **“bajo protesta de decir verdad”**, de que mi representada **no se encuentra sancionada como empresa para presentar propuestas o celebrar contratos.**

La omisión de la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” será motivo de descalificación.

Documentación adicional específica:

- s) **Cédula** vigente de registro en el **Padrón de Proveedores** del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- t) **Recibo de pago** por concepto de adquisición de las presentes Bases.
- u) **Presentar ANEXO 10** requisitado con la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.
- v) Presentar copia legible de la **constancia de no adeudos fiscales** emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. **(Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas).**
- w) Presentar **opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **formato 32-D**. Debiendo contener el **Código QR** completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.
- x) **En caso de participación conjunta** deberá presentar el convenio establecido para tal efecto conforme al **Anexo 13**. Así mismo **deberá presentar por cada empresa participante, la documentación solicitada que aplica para ambas partes en el punto 2.2. de las presentes Bases.**

2.3 Propuesta Económica.

El sobre de la propuesta Económica, deberá de contener sin excepción la siguiente documentación:

- a) Resumen de cotizaciones, según **Anexo 5** de las presentes Bases (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación).
- b) Cédula de la Propuesta Económica, según **Anexo 6** de las presentes Bases, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación).
- c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe de 10% del monto de la oferta Económica, mediante la cual **garantice la seriedad de las proposiciones (sostenimiento de su oferta Económica)**. Para el caso de que los Licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del Licitante (persona físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al Licitante (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación).

Requisitos adicionales:

Los documentos requeridos en los puntos 2.2 y 2.3 deberán estar firmados de manera autógrafa con tinta color azul, evitando el uso de antefirmas, y debidamente sellados. La firma deberá ser realizada por la persona que cuente con facultades legales para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para actos concursales. La omisión de alguno de los incisos señalados en estos puntos afectará la solvencia de la propuesta, constituyendo causal de descalificación, excepto en aquellos casos en los que expresamente se indique lo contrario.

Así mismo, por lo que se refiere al **ANEXO 8**, solo corresponderá al Licitante Adjudicado, signar el documento entre partes, cumpliendo con la formalidad de llenado y requisitos de este, solicitado dentro de las presentes bases y junta de aclaraciones (el no presentar el **ANEXO 8** dentro de sus propuestas **NO** será motivo de descalificación, de acuerdo a lo anteriormente mencionado en el presente párrafo).

Con relación al **ANEXO 9** este documento deberá ser presentado únicamente por el licitante adjudicado, cumpliendo con los requisitos y la formalidad de llenado establecidos en las presentes bases y en la junta de aclaraciones, durante el Acto de Entrega-Recepción. La no inclusión del **ANEXO 9** dentro de las propuestas no será motivo de descalificación, conforme a lo señalado en el presente párrafo.

Con respecto al ANEXO 15, cada "PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá incluirlo dentro del sobre que contiene su propuesta técnica. Esto permitirá revisar los documentos presentados de acuerdo con el orden establecido. Es importante que los documentos sean organizados en dicho orden para facilitar su correcta verificación.

El Licitante deberá anexar en sobre de su propuesta económica, en medio electrónico ya sea en una memoria USB con su propuesta escaneada según como se indica en los puntos 2.2 y 2.3 de las Bases de la presente licitación, se recomienda que el escaneo sea blanco y negro en formato PDF separando los archivos según el punto en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 puntos, se entregarán 10 archivos PDF.

3. Visita a instalaciones.

La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes, a fin de verificar que cuenten con la infraestructura y capacidad para dar cumplimiento en tiempo y forma.

Asimismo, podrá designar un perito que evalúe y dictamine respecto a la calidad de los servicios ofertados, así como sus costos de producción, o bien con relación a los precios establecidos en el mercado nacional o estatal.

4. Desarrollo de los eventos de esta Licitación.

Los eventos de esta licitación serán presididos por el Director General de Administración y/o Director de Adquisiciones, quienes deberán ser asistidos por los representantes de las áreas técnicas y/o solicitantes y por los Licitantes quienes firmarán el registro para participar en el evento de licitación.

Todas las actas que se generen surtirán efectos de notificación en forma por lo que esta notificación sustituirá la notificación personal.

4.1 Junta de Aclaraciones a las Bases.

En el lugar, fecha y hora establecido en el cuadro de control de información de procedimiento para este acto, se dará inicio con el registro y lectura de las preguntas recibidas con **24 horas de anticipación (en días y horas hábiles) a la junta de aclaraciones**, las cuales se harán constar en el acta de la junta de aclaraciones en la cual se dará respuesta a las preguntas que hubieren sido recibidas en tiempo y forma.

El Licitante podrá optar por asistir o no a la junta de aclaraciones, sin embargo, es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de las presentes Bases, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Los Licitantes deberán plantear por escrito las dudas o preguntas que tengan respecto a este documento, las cuales serán recibidas en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, C.P.98160, Zacatecas, Zacatecas, y al correo electrónico licitaciones.fgjez@gmail.com; ambos medios **a más tardar veinticuatro horas en días y horas hábiles antes del inicio de este acto, siendo responsabilidad de los Licitantes verificar que se hayan recibido en tiempo y forma, utilizando invariablemente el ANEXO 7 de las presentes Bases.**

No se dará respuesta a las preguntas cuya legibilidad o redacción no se presenten de manera clara y precisa, excepto si en el acto los Licitantes aclaran sus cuestionamientos.

El **área técnica o solicitante** en cuestionamientos técnicos o económicos dará respuesta a las preguntas de los Licitantes que hubieren adquirido en tiempo y forma las bases de la licitación y el área convocante dará respuesta a las preguntas legales y administrativas.

Los Licitantes deberán invariablemente presentar su comprobante de pago al momento de entregar las preguntas por correo electrónico o por escrito, siendo responsabilidad de los Licitantes confirmar que el documento se hubiere recibido en tiempo.

Nota: En caso de así requerirlo y de acuerdo con el desarrollo del evento, la convocante se reserva el derecho de disponer de un receso o bien diferir el acto de la junta de aclaraciones o en su caso de programar una ulterior o ulteriores Juntas de Aclaraciones que estime pertinentes, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas, económicas, legales o administrativas.

El Licitante podrá optar por asistir o no a la junta de aclaraciones, sin embargo, es su responsabilidad solicitar a la convocante copia del acta respectiva, toda vez que los acuerdos derivados de la misma son obligatorios y forman parte integrante de las presentes Bases, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 tercer párrafo de la **Ley Estatal.**

4.2 Acto de presentación y apertura de propuestas.

En la fecha, hora y lugar establecido en el cuadro de control de información de procedimiento para este acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, se recomienda presentarse con media hora de anticipación al acto para el registro de los Licitantes.

En esta etapa se recibirán las propuestas técnicas y económicas, y se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas revisando la documentación de forma cuantitativa, posteriormente se dará apertura al sobre de las propuestas económicas revisando la existencia de la documentación de forma cuantitativa y dando lectura a los montos propuestos por cada empresa, lo cual se hará constar en acta a efecto de asentar los nombres de los Licitantes que fueron aceptados para su revisión detallada, así como el de los que hubieren sido descalificados.

En caso de que algún Licitante no cumpla en la revisión cuantitativa de los documentos solicitados técnicamente en las presentes Bases, se procederá al desechamiento de su propuesta, sin aperturar el sobre de la propuesta económica quedando señalado esto en el acta respectiva.

Posteriormente los presentes rubricarán las ofertas técnicas, las ofertas económicas y el acta respectiva.

Posterior a este acto, el área técnica o solicitante, procederá a la revisión detallada de la documentación técnica y económica y derivado de ello, se emitirá el dictamen "Técnico-Económico" en el cual se hará constar el nombre de los Licitantes que hubieren sido aceptados pasando a la siguiente etapa de la licitación, la convocante revisará la documentación administrativa y la documentación legal a través de la Unidad Jurídica Administrativa.

Asimismo, se hará constar el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas hubieren sido desechadas de la licitación.

4.3 Acto de fallo.

El acto de fallo de la licitación, se llevará a cabo en los términos de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Si derivado de la evaluación Técnica y Económica de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se realizará la adjudicación de contrato a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice el Área Convocante, el cual se celebrará en el mismo Acto de Fallo y consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas o papeles con el nombre de cada Licitante empatado, acto seguido, se extraerá la boleta o papel de los Licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual la primer boleta extraída será el adjudicado y las subsecuentes por orden de extracción, determinará los lugares consecutivos que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área Convocante deberá levantar Acta independientemente del Acto de Fallo, que constate los hechos del sorteo de insaculación y que deberá estar firmada por el Titular del Órgano Interno de Control o su Representante en el Acto de Fallo y los servidores públicos presentes en ese acto, así como los Licitantes, sin que la inasistencia de estos últimos, negativa o falta de firma en el acta respectiva invalide el acto.

En el Acto de Fallo en caso de haberse celebrado sorteo por insaculación, se hará mención sobre el empate derivado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas y el resultado del sorteo de insaculación que derivo en la adjudicación del contrato al Licitante ganador del mismo, anexando al Acto de Fallo Original, el Acto Original del Sorteo anteriormente mencionado y lista de asistencia.

El acto de fallo se realizará en la fecha, hora y lugar establecidos en el cuadro de control de información de procedimiento para este acto dando inicio con la lectura del dictamen "Técnico-Económico", y posteriormente se dará lectura al acta de fallo de la licitación.

Los Licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas, serán notificados mediante oficio en el que se especificará de una forma clara y precisa la razón y las causas por las que sus propuestas no fueron aceptadas. Dicho oficio deberá ser entregado en el propio acto de fallo, independientemente del acta respectiva.

La convocante se reserva el derecho de que una vez emitido el fallo podrá dar por cancelada o anulada la contratación, por causas desleales imputables al Licitante adjudicado, toda vez que los documentos se presentan "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" y aun así la información sea falsa.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los 5 días siguientes a su notificación, y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de **contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los 5 días posteriores a la fecha de su firma.**

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección, el servidor público responsable dará vista de inmediato a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio se emitan las directrices para su reposición.

4.3.1 No sostenimiento de las propuestas:

Si durante la celebración del fallo del procedimiento, el Licitante adjudicado no sostiene sus propuestas, la convocante, en el acta de fallo hará constar la manifestación realizada por el Licitante, lo cual surtirá efectos, para que la convocante, en su caso, adjudique el contrato a la propuesta solvente que se encuentre en segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada, no sea superior al diez por ciento (10%) y se encuentre dentro del precio aceptable, o bien, determine declarar desierta la partida o licitación, lo cual deberá quedar asentado en el dictamen "**Técnico-Económico**" y en la propia acta de fallo.

La convocante, con el acta de fallo notificará al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General, para que proceda en la aplicación de las sanciones por el no sostenimiento de las propuestas, en términos de lo previsto en la Ley.

5. De la notificación de los actos de Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas, propuestas económicas y fallo de la Licitación.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultadas en:

- La página de la Fiscalía General en www.fiscaliazacatecas.gob.mx
- En la Dirección General de Administración, Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía General ubicada en Circuito Zacatecas 401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., con teléfono 492 925 6050 Ext. 35159

Siendo exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta, en un horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

6. Criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas.

El área técnica o solicitante, para evaluar las propuestas, se basará en la información documental presentada por los Licitantes conforme a lo solicitado en las presentes Bases, de conformidad con lo previsto en la Ley Estatal y de acuerdo con lo siguiente:

- Que el sobre de la propuesta técnica y económica, contenga los documentos, información y requisitos solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones;
- Que la propuesta técnica y económica cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones;
- Que la propuesta técnica y la propuesta económica cumplan con las condiciones en cuanto a garantía, tiempo de entrega, y en su caso, instalación y capacitación solicitados en las presentes Bases, y
- Que la oferta Económica sea acorde a los precios del mercado estatal y nacional.

6.1 Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

“Método binario”, la evaluación de las ofertas recibidas se efectuará comparando las condiciones legales, técnicas y económicas, que garanticen los requerimientos establecidos en las presentes Bases. Si resultare que dos o más propuestas son solventes por cumplir con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará teniendo en consideración el precio más bajo de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- I. Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el punto 2.2 y 2.3 de estas Bases;
- II. Se verificará documentalente que los servicios de vigilancia ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo 1** de estas Bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones;
- III. En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las Bases, la evaluación se hará conforme a lo señalado en la descripción para cada partida(s) del **Anexo 1** de las presentes Bases;
- IV. Se verificará la congruencia de los documentos que presenten los Licitantes con los servicios ofertados;

Evaluación de las propuestas Económicas:

- I. Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases, en el caso de que las propuestas económicas presentaren errores de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, prevaleciendo los precios unitarios señalados por el Licitante, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- II. Las correcciones se harán constar en el dictamen **“Técnico-Económico”** a que se refiere el punto 5.3 de estas Bases. Si el Licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo la(s) partida(s) que sean afectadas por el error.

7. Plazo, lugar y condiciones de entrega.

7.1 Plazo y lugar de entrega.

El Licitante ganador deberá realizar y entregar los servicios según los plazos y horarios, así como el lugar indicado en el ANEXO 1.

7.2 Condiciones de entrega.

- Es responsabilidad del Licitante ganador realizar y entregar los servicios en los lugares indicados en el ANEXO 1;
- Es responsabilidad del Licitante ganador, proteger y resguardar los servicios, tomando las medidas de seguridad necesarias que garanticen la adecuada entrega;
- Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en las presentes Bases, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas a través del **área técnica o solicitante** no dará por recibidos y aceptados los servicios;
- Los servicios que se realicen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, y**
- La Fiscalía General, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios al Licitante que resulte adjudicado.

8. Aspectos económicos.

8.1 Condiciones de precio.

- a) Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales;
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato;
- c) Se cotizará por precio unitario;
- d) Subtotal por la partida;
- e) Precio total de los servicios que oferten objeto de esta licitación, y
- f) No se aceptarán propuestas con escalación de precios.

8.2 Condiciones de pago.

El pago lo realizará la Fiscalía General en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de veinte días naturales, posteriores a la entrega de la(s) factura(s), previa entrega de la prestación de los servicios, además de que el (la) prestador (a) de servicio deberá presentar los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios entregados y el número de contrato, en su caso, el número de alta, número de pedido que amparan dichos servicios, sellada por el la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General. (en caso de que el (la) prestador (a) de servicio presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará de acuerdo a lo que tarde **el (la) prestador (a) de servicio** en Re facturar).
- En su caso original de nota de crédito que se otorgue.
- Los datos de uso de las facturas son los siguientes: uso del CFDI: gastos en general; forma de pago: en parcialidades o diferido; método de pago: por definir.
- Original del Acta de Entrega-Recepción de los servicios de vigilancia.
- En su caso original de nota de crédito que se otorgue.
- Se deberá presentar debidamente requisitada el **Anexo 10**.

Las facturas se expedirán a nombre de:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Circuito Zacatecas 401, Zacatecas, Zac.

Col. Ciudad Gobierno

C.P. 98160,

RFC: FGJ1801013N1

El (la) prestador (a) de servicio deberá entregar la facturación impresa con la validación de la Dirección de Servicios Generales en la Dirección de Finanzas, ambas, de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicadas en Circuito Zacatecas 401, planta baja Colonia Ciudad Gobierno C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas las cuales deberán estar debidamente selladas de haber recibido los servicios adjudicados por el área solicitante.

El (la) prestador (a) de servicio que resulte adjudicado por la Fiscalía General y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando una copia certificada ante Notario Público cuyo importe se cede, además de los documentos inherentes de dicha cesión.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el (la) prestador (a) de servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes, **el (la) prestador (a) de servicio** adjudicado, en relación a la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

- Enviar a las direcciones de correo electrónico: finanzasfiscaliazac@gmail.com y validacion.cfdi@fiscaliazacatecas.gob.mx el CFDI (Archivos “.XML” y “.PDF”) para su comprobación y validación, y
- Se deberá contar con la validación de la factura ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La Fiscalía General exigirá la restitución de los pagos efectuados en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste en precios, la oportunidad del cumplimiento en la entrega o correcciones necesarias y turnarán, en su caso, al Órgano Interno de Control, los asuntos para la intervención de estos, cuando por las circunstancias así lo requieran. Las normas administrativas determinarán la competencia o unidades responsables para hacer exigible este supuesto jurídico.

8.3 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de la presente licitación, serán pagados por el (la) prestador (a) de servicio conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La Fiscalía General únicamente pagará el impuesto al valor agregado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

8.4 Patentes y marcas.

El (la) prestador (a) de servicio será responsable, en el caso de que al suministrar los servicios solicitados se infrinjan patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando la Fiscalía General liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

8.5 Moneda que deberá utilizarse

El Licitante deberá presentar su oferta Económica, en moneda nacional (pesos mexicanos).

9. Adjudicación y firma de contrato.

9.1 Adjudicación del contrato.

El (los) contrato(s) se adjudicará (n) en términos de lo que marca la Ley Estatal.

Los contratos serán adjudicados al o los Licitantes que reúnan las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate en el precio de dos o más propuestas, la Fiscalía General adjudicará el contrato al Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

El contrato se adjudicará por partida, debiendo cotizarla de manera completa siendo su responsabilidad participar únicamente en la (s) partida (s) en la (s) cual (es) pueda cumplir en tiempo y forma.

El modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, se hace del conocimiento de los Licitantes en el **Anexo 8**, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y lo ofertado en las propuestas del Licitante al que, en su caso, le sea adjudicado dicho instrumento jurídico.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de las Bases de licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de las Bases, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

La Fiscalía General podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios contratados al Licitante que resulte adjudicado.

9.2 Acreditación de los Licitantes que resulten adjudicados.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar copia certificada ante Notario Público para su cotejo y copia simple para archivo, de la escritura pública, por la que le otorguen poder para actos de administración y/o dominio e identificación oficial vigente.

9.3 Firma del contrato.

El(los) representante(s) legal(es) del(los) Licitante(s) ganador(es), deberá(n) pasar a las oficinas de la Dirección General de Administración a suscribir el contrato respectivo en los términos previstos en la Ley Estatal.

El contrato se formalizará por el Licitante adjudicado, en la fecha y lugar indicado en el cuadro de control de información de procedimiento, asimismo el cuadro de control indicará la vigencia de este.

Si el Licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no lo firmara en la fecha señalada, será sancionado en los términos de la Ley Estatal, por lo que la Fiscalía General podrá adjudicar el contrato al Licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, la Fiscalía General declarará desierta la partida o la licitación, según sea el caso.

Previo a la firma del contrato, el (los) Licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentar en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General, ubicada en Circuito Zacatecas 401, planta baja, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, los siguientes documentos:

- Testimonio original para su cotejo o copia certificada ante Notario Público del acta constitutiva de la persona moral y copia simple, así como original para su cotejo y copia simple del R.F.C. para archivo;
- Testimonio original o copia certificada del Poder General para actos de administración o especial, otorgado ante la fe de Notario Público, por medio del cual el representante legal acredite tener dicha personalidad para su cotejo y copia simple para archivo;
- Original para su cotejo y copia simple de la identificación oficial con fotografía (copia legible por ambos lados) para archivo;
- Original de Comprobante de domicilio y copia simple para archivo;
- Copia de la cédula de registro en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas (vigente) para archivo; y
- Presentar documento(s) solicitado(s) de conformidad con lo estipulado en el punto 9.2 de las presentes Bases.

Durante la vigencia de los contratos, la Fiscalía General podrá evaluar el desempeño de los prestadores de servicios, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los servicios, dicha información se hará del conocimiento de estos.

9.4 De la ampliación del contrato.

El contrato que derive de la presente licitación, podrá ser ampliado en los términos del artículo 110 de la Ley Estatal, previa solicitud del área solicitante.

9.5 Casos en los que se podrán otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las prórrogas para el cumplimiento de obligaciones contractuales, se otorgarán de conformidad a lo estipulado en la Ley Estatal.

10. Garantías.

10.1 Garantías de cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios o defectos de fabricación.

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal y en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en congruencia con el capítulo presupuestal que por partida corresponda, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por afianzadora autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (institución mexicana) a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe mínimo del 10 % del monto total del contrato.

El Licitante ganador deberá entregar la garantía para el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos de los servicios, dentro de los plazos establecidos en la Ley Estatal a la Dirección General de Administración de la Fiscalía General.

El Licitante ganador deberá enviar la garantía para el cumplimiento del contrato dentro de los plazos establecidos en la Ley Estatal, al correo electrónico: dgamonr@fiscaliazacatecas.gob.mx de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General.

Adicionalmente, con esta garantía el (los) prestadores del servicio se sujetarán a la devolución y/o canje de los servicios y quedan obligados a responder por la mala calidad de los servicios prestados o por no apearse a los requisitos mínimos indispensables solicitados en las bases sus anexos y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido. Esta garantía deberá entregarse a la firma del contrato en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, podrá solicitar al Licitante ganador, la restitución inmediata del elemento cuando este no cumpla con los requerimientos mínimos señalados en las bases de la licitación, sus anexos y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

Formato de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los servicios contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación.

Ante: La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Para: Garantizar a nombre de (Razón o denominación social del Licitante) representado por _____ con domicilio en _____ con R.F.C., hasta por expresada cantidad de \$ _____.

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato No. _____ así como la calidad de los servicios de contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación, derivado de la Licitación Pública Estatal Con Carácter Nacional No. _____ de fecha _____ celebrada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas referente a _____ al efecto _____ pagará en términos de la Ley en el caso de que la presente fianza se haga exigible.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante que resulte adjudicado entregará la modificación a la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus municipios.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de tal forma que no podrá establecerse ningún plazo que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de referencia.

La compañía afianzadora expresamente declara: que la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato de referencia, en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los servicios o la terminación de los trabajos a que se refiere la póliza de fianza o exista espera, su

vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada. La fianza garantiza la entrega de los servicios, así como la calidad contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación, la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Esta fianza no podrá ser cancelada sin autorización expresa y por escrito del titular de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

De omitirse lo anterior, se procederá a hacer efectiva la fianza.

10.2 Devolución de la Garantía.

La Fiscalía General dará al prestador (a) de servicio su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, o en su caso devolverá el cheque certificado o de caja que se haya presentado como garantía, después de 03 meses previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

11. Descalificación de los Licitantes.

11.1 Motivos de descalificación de los Licitantes en el procedimiento.

Se descalificará a los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Qué no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones;
- b) Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar el precio de los servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás, participen en dos o más empresas dentro del mismo proceso licitatorio o formen parte del mismo grupo empresarial;
- c) Cuando presenten propuestas con escalación de precios;
- d) Cuando presenten la proposición económica en moneda extranjera;
- e) Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español;
- f) Cuando presenten documentos alterados;
- g) Cuando se compruebe que el Licitante no cuenta con la capacidad para garantizar el suministro de los servicios ofertados;
- h) Cuando en los documentos en los que se haya indicado estampar la leyenda **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** ésta sea omitida;
- i) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley Estatal, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia;
- j) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la **“firma autógrafa”** del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales, y
- k) Cuando algún documento de los exigidos no coincida con lo ofertado, o se presenten con una razón social diferente a la del prestador (a) de servicio, se omita el número de licitación o se presente equivocado, se modifique un formato anexo, se indiquen datos diferentes en un mismo documento generando controversia o el destinatario sea diferente, se omita el sello en la documentación que se solicite y que se presente en esta licitación.

(El presentar una fecha y lugar en su documentación distinta al acto de apertura, no será motivo de descalificación, sin embargo, es una cuestión de orden y consistencia.)

11.2 Descalificación de los Licitantes en una o más partidas en particular.

Se desecharán las propuestas técnicas y/o económicas cuando los Licitantes incurran en alguna de las siguientes hipótesis, en cualquiera de las etapas de la licitación:

- a) Por no presentar su propuesta técnica y/o económica, cumpliendo con lo requerido en el punto **3** de las presentes Bases “forma de presentar las propuestas técnicas y económicas”;
- b) Cuando omitan incluir dentro del sobre de su propuesta técnica y económica, alguno de los documentos requeridos en el punto 2.2 y 2.3 de las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones;
- c) Por omitir la firma y/o el sello donde se solicite en los documentos en que se indique obligatoria;
- d) Cuando la oferta económica tenga un costo desproporcionado con respecto al costo de producción o los establecidos en el mercado Estatal o Nacional;
- e) Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta técnica y económica, no cumpla con lo requerido en las presentes Bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, o bien, exista alguna incongruencia, o se advierta alguna irregularidad;
- f) Si se comprueba que un Licitante participa con dos o más empresas, o se encuentren vinculados entre sí, por algún socio o asociado en común;
- g) Por actos realizados que contravengan lo dispuesto por la Ley Estatal, o cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento, así como lo establecido en las presentes Bases;
- h) Por presentar en su propuesta técnica y económica, dos o más opciones para la misma partida;
- i) Cuando la información de su oferta técnica y/o económica, no cumpla con lo requerido en el **Anexo 1** de las Bases de la licitación y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones;
- j) Cuando la información presentada en los documentos de su propuesta técnica y/o económica, resulte falsa y/o alterada;
- k) Cuando la oferta económica rebase el techo presupuestal autorizado para la contratación de los servicios;
- l) Aquellas propuestas en cuya(s) partida(s) se oferte una cantidad de servicios menor o mayor a la solicitada en las Bases de la licitación;
- m) Cuando se presente una propuesta de los servicios objeto de esta licitación que no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones con las que fue solicitada en las Bases y sus anexos, así como en los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones;
- n) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
- o) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los Licitantes con lo ofertado en el Anexo 3, formato de oferta técnica;
- p) Cuando el Licitante no oferte alguna de las características solicitadas;
- q) Cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados por el Licitante y los documentos solicitados en el punto 2.2 y 2.3 de las presentes Bases;
- r) Se desechará aquella propuesta que haya incumplido con alguno de los requisitos solicitados en el punto **3** de las Bases cuyo cumplimiento se definió como obligatorio por afectar directamente la solvencia de las propuestas;
- s) La Fiscalía General exigirá la restitución de los pagos efectuados en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste en precios, la oportunidad del cumplimiento en la entrega o correcciones necesarias y turnarán, en su caso, al Órgano Interno de Control, los asuntos para la intervención de estos, cuando por las

circunstancias así lo requieran. Las normas administrativas determinarán a competencia o unidades responsables para hacer exigible este supuesto jurídico;

- t) Cuando la información presentada no cumpla con lo requerido en el **Anexo 1**, de las presentes Bases, y con los acuerdos derivados de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- u) Cuando no se presente, en la revisión cuantitativa, el número de documentos que se describa o solicite en los numerales e incisos de los puntos 2.2 y 2.3. de las presentes bases.

12. Suspensión temporal de la Licitación.

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión, o
- b) Cuando lo determine el Órgano Interno de Control mediante recomendación o resolución administrativa.

Para efectos de lo anterior se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando la Fiscalía General reciba la resolución que al efecto emita la Órgano Interno de Control previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación.

12.1 Diferimiento de los actos o de la Licitación.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la licitación, cuando existan causas imprevisibles ajenas a su voluntad.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la licitación, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en las Bases, para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, lo que hará constar mediante oficio o bien en acta circunstanciada que será notificada a los Licitantes.

La convocante podrá diferir el(los) acto(s) de la licitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestionamientos, cuestiones técnicas o administrativas establecidas en las presentes Bases, o bien para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los Licitantes.

Para el caso de diferimiento del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el diferimiento se hará constar en el acta de la junta de aclaraciones, y para el caso del diferimiento del Acto de fallo, se hará constar en acta circunstanciada levantada para tal efecto en la fecha inicialmente programada o en la misma acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; siendo responsabilidad de los Licitantes verificar tales circunstancias de acuerdo a lo señalado en el punto 5.4 de las presentes Bases.

13. Cancelación de la Licitación.

Podrá cancelarse la licitación en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor;
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar daños o perjuicios a Fiscalía General;
- c) Cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad de adquirir los servicios;
- d) Cuando por causas fundadas y motivadas así lo determine el Órgano Interno de Control;
- e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los servicios, y
- f) Por las demás causas establecidas en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

14. Declaración de Licitación Desierta.

La Fiscalía General declarará desierta la licitación cuando:

- a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas;
- b) Se declarará desierta la licitación si en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y económicas, no se cuente, con al menos una propuesta técnica y económica susceptible de analizarse;
- c) Se declarará desierta la partida o la licitación, cuando las ofertas económicas, rebasen el techo presupuestal autorizado para la prestación de los servicios, o bien por presentarse ofertas por debajo de los costos de mercado o de producción;
- d) Se declarará(n) desierta(s) la(s) partida(s) si al abrir las propuestas no fue cotizada(s) alguna(s) de ella(s), o bien ninguna de las propuestas cumple con los requisitos solicitados en las presentes Bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones, y
- e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas, que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los servicios.

En caso de declararse desierta la licitación, la Fiscalía General podrá convocar a una segunda convocatoria, siempre que persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación.

15. Inconformidades, controversias y sanciones.

15.1 Inconformidades.

El Licitante podrá inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, en los términos establecidos en los artículos 65 fracción XXIX y 142 de la Ley Estatal.

15.2 Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de Adquisiciones en la Contratación de Servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen las leyes vigentes en la materia, y en su caso, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes manifiestan que es su voluntad someterse a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, con la renuncia a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderles.

15.3 Sanciones.

El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General, sancionará al Licitante o al prestador (a) de servicio que infrinja las disposiciones de la Ley Estatal y procederá a inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley Estatal, al Licitante o al prestador (a) de servicio que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando los Licitantes a quienes se les hubiere adjudicado contratos, que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen los mismos en la fecha establecida en el segundo párrafo del punto **9.3** de estas Bases;
- b) Cuando los prestadores de servicios no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Fiscalía General, así como aquellos que suministren los servicios con especificaciones distintas de las convenidas, y
- c) Cuando los Licitantes prestadores de servicios proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe en la licitación en la formalización de los contratos o durante su vigencia, o bien, en la presentación, o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

16. Pena convencional.

Garantía de cumplimiento del contrato =10 % = 20 días máximo de penalización

Penalización por cada día de atraso en el servicio 0.5 %

Nota: la penalización por día no podrá ser superior al 10% del valor del servicio y la penalización total por los atrasos en la entrega no puede superar el 10% del valor del contrato (o sea del monto de la garantía de cumplimiento) en virtud del principio de proporcionalidad.

Cuando se aplique la pena convencional, las condiciones de pago establecidas en el punto **8.2** de estas Bases, quedarán condicionadas proporcionalmente al pago que el (la) prestador (a) de servicio deba efectuar por concepto de la aplicación de la pena convencional, o bien al descuento que realice la Fiscalía General.

Será causal de descuento, del porcentaje correspondiente a la cuota diaria por elemento de seguridad, si falta y si el elemento de seguridad esta desprovisto de solo uno de los requerimientos de equipamiento: identificación, uniforme, botas, fornituras, tolete, gas lacrimógeno y equipo de radiocomunicación.

El incumplimiento al cubrir los puntos de seguridad señalados, se asentará en la bitácora de supervisión realizada por la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, y mensualmente, se procederá a descontar el monto correspondiente a la cuota diaria por elemento de vigilancia, por cada área descuidada en el periodo correspondiente.

El incumplimiento de los requisitos señalados en el anexo técnico, se asentarán en la bitácora de supervisión realizada por la Dirección de Servicios Generales, se deberá elaborar el documento donde se describa el incumplimiento en un documento formal que se envíe a la Dirección General de Administración, para aplicar la pena convencional correspondiente y en su caso de acumular el 10 % del importe del contrato, valorará la Fiscalía General si se procede a rescindir el contrato.

Será causal de descuento, si el elemento de seguridad llega 30 minutos después de la hora pactada de entrada a sus labores.

Cuando existan causas de fuerza mayor que impidan entregar los servicios en la fecha convenida, el concursante ganador, podrá solicitar por escrito a la convocante, prórroga en el tiempo de entrega, reservándose está el derecho de otorgar o no dicha prórroga, y en su caso, aplicar la pena convencional.

17. Suspensión del Contrato.

La convocante podrá declarar la suspensión del contrato cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento de este.

18. Rescisión del Contrato.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en términos de la Ley Estatal cuando:

1. El Licitante ganador incurra en atraso en la entrega de los servicios;
2. El Licitante ganador incumpla cualquier obligación establecida en el contrato;
3. El Licitante ganador no entregue dentro del plazo establecido la(s) fianza(s) para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos de los servicios y/o defectos de fabricación;
4. Si después del fallo de la licitación, se comprueba que hubo acuerdo de participantes para elevar los precios;
5. La pena convencional por atraso en el servicio haya alcanzado su monto máximo;
6. Cuando el Licitante ganador incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato;
7. Cuando se compruebe que el Licitante ganador haya entregado los servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación;
8. En caso de que el Licitante ganador no reponga los servicios que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad o defectos, conforme a las condiciones que se establecen el **numeral 1.3** de las presentes Bases, y

9. Cuando se trate de servicios entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Cuando la Fiscalía General, rescinda administrativamente el contrato, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente adquiridos, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Fiscalía General, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control.

19. Terminación anticipada del Contrato.

La Fiscalía General podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente pactados y se demuestre, que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones establecidas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto de la **Fiscalía General**.

Cuando concurren razones que afecten el interés público, siempre que estos sean debidamente justificados.

20. No Negociación de Condiciones.

En ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los Licitantes.

21. Situaciones no Previstas en las Bases.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes Bases, será resuelta por la Fiscalía General escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas Bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

MTRO. CRISTIAN PAUL CAMACHO OSNAYA

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

VII. Anexos que facilitaran y agilizaran la presentación y recepción de las proposiciones

Numeral	Contenido
Anexo 1	Descripción de los servicios.
Anexo 2	Carta de aceptación de las Bases.
Anexo 3	Modelo de Propuesta Técnica.
Anexo 4	Formato Único de Identificación.
Anexo 5	Formato de resumen de cotizaciones.
Anexo 6	Modelo de propuesta Económica.
Anexo 7	Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la Licitación.
Anexo 8	Modelo del contrato.
Anexo 9	Formato acta de Entrega-Recepción.
Anexo 10	Formato datos para transferencia electrónica.
Anexo 11	Formato carta de poder simple.
Anexo 12	Formato de Manifestación de no encontrarse en el listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes.
Anexo 13	Formato de Modelo de convenio de participación conjunta (En el caso de que dos o más empresas participen de manera conjunta).
Anexo 14	Formato de Manifestación de Conflicto de Interés.
Anexo 15	Acuse de recepción de la documentación Técnica y Económica conforme a los numerales 2.2 y 2.3

Anexo 1
Descripción de los Servicios
Licitación Pública Estatal Con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

1. **“SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS”.**

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

“LA FISCALÍA GENERAL” requiere contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia en los inmuebles que ocupa, cuyas características, alcances y especificaciones se describen en el presente Anexo Técnico, en los que se identifica la cantidad mínima de servicios, los compromisos de contratación y la cantidad máxima de servicios susceptibles de prestación del servicio, por lo que el contrato será de modalidad abierta.

El servicio de Seguridad Privada estará subordinado a la Unidad de Seguridad Institucional dependiente de la Dirección General de Policía de Investigación.

El licitante que resulte adjudicado deberá brindar el Servicio de Seguridad y Vigilancia en los distintos inmuebles que ocupa **“LA FISCALÍA GENERAL”**; asimismo, realizará la vigilancia de los bienes muebles y el resguardo de los inmuebles durante la vigencia del servicio, las 24 horas del día, y por la totalidad de los días que marca el periodo de contratación del servicio.

El número de elementos que deberán cotizar los Licitantes para las partidas en las que hayan participado, serán establecidos en el Apéndice I “Requerimiento de Elementos”,

3. **LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

3.1 LUGAR Y PLAZO. El plazo para la prestación del servicio iniciará a partir de las 00:01 horas del día 1 marzo de 2025 concluyendo a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025.

Para la formalización de la entrega y recepción del servicio, se elaborará el Acta circunstanciada correspondiente, la cual describirá la prestación del servicio, lugar y fecha, así como las firmas de los que intervienen en ella: Representante de la empresa que otorga el servicio, “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” o a quien designe, así como los testigos de asistencia, haciendo constar la entrega, recepción y aceptación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en los inmuebles involucrados, con fecha y firma, para dejar constancia de hechos mediante copia de dichos documentos, la cual iniciará a las 19:00 horas del día 1 de marzo de 2025 y concluirá a las 24:00 horas del mismo día, en el entendido de que el periodo de las 19:00 horas a las 24:00 horas será utilizado para la entrega recepción del servicio sin cargo para **“LA FISCALÍA GENERAL”**.

3.2 CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El formato del acta de entrega y recepción deberá ser proporcionado por el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, con anterioridad a la fecha y hora en que se inicie el relevo para el inicio del servicio.

En caso de que **“LA FISCALÍA GENERAL”** cambie algún domicilio de los relacionados en el Apéndice I “Requerimiento de elementos”, deberá informar al **“LICITANTE ADJUDICADO”** con 5 días naturales de anticipación.

El turno de 24 x 24 horas, los horarios serán de 07:00 horas de la mañana hasta las 07:00 horas del día siguiente, debiéndose presentar los elementos correctamente uniformados, cabello y barba recortados, calzado boleado y en caso del personal femenino, el cabello debidamente recogido; el relevo entre ellos se efectuará a las 07:00 horas.

“LA FISCALÍA GENERAL”, podrá requerir elementos de seguridad durante la vigencia del contrato abierto, dentro del rango establecido en las cantidades mínimas y máximas establecidas, en cuyo caso se notificará por escrito o por correo electrónico, con al menos 5 días naturales de anticipación al **“LICITANTE ADJUDICADO”** a través del **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, indicando la fecha y el número de

elementos requeridos, de acuerdo con el costo establecido por cada elemento, mismo que se incluirá en la factura correspondiente, según sea el caso.

En el mismo sentido, el número de **“INMUEBLES DE LA FISCALÍA”** podrán aumentar o disminuir durante la vigencia del contrato abierto, respecto a lo relacionado en el **Apéndice I “Requerimiento de elementos”** del presente Anexo, debiendo el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, notificar por escrito al **“LICITANTE ADJUDICADO”** con al menos 5 días naturales de anticipación.

El personal del **“LICITANTE ADJUDICADO”** deberá dar parte al **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**, de cualquier incidente que ponga en riesgo la protección y seguridad de los empleados y personas que acudan a realizar trámites a los **“INMUEBLES DE LA FISCALÍA”**, así como de los riesgos al mobiliario, equipo y documentos propiedad de la **“LA FISCALÍA GENERAL”**. Lo anterior se informará de manera verbal en el momento que ocurra y posteriormente por escrito en el formato de parte de novedades, a más tardar al término de su turno en que haya sucedido el incidente.

Al inicio del servicio el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** entregará al **“LICITANTE ADJUDICADO”** las consignas generales y el **“SUPERVISOR”** las hará del conocimiento de los Guardias de Seguridad quienes deberán acatar y cumplir los ordenamientos correspondientes.

Todo el personal de seguridad contratado en los **“INMUEBLES DE LA FISCALÍA”** durante el servicio no portará armas blancas o armas de fuego.

3.2.1 REGISTRO DE ACTIVIDADES Y ASISTENCIA. El **“LICITANTE ADJUDICADO”** deberá llevar un control de los elementos asignados en los **“INMUEBLES DE LA FISCALÍA”**, mediante los siguientes formatos proporcionados de manera electrónica por el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** con anterioridad a la fecha y hora en que se inicie el relevo para el inicio del servicio.

Formatos para el control del servicio:

- Formato A: Denominado parte de novedades.
- Formato B: Denominado lista de asistencia.

El **“LICITANTE ADJUDICADO”** deberá proporcionar un número telefónico fijo y móvil para que el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** pueda dar seguimiento del servicio de forma remota en tiempo real, las 24 horas durante la prestación del servicio.

3.2.2 EQUIPO BÁSICO PARA EL SERVICIO: UNIFORME.

El **“LICITANTE ADJUDICADO”** se compromete a proporcionar a todos sus integrantes, **dos juegos de uniformes oficiales de la empresa con insignias**, durante el tiempo que dure la vigencia del contrato, para uso exclusivo durante el desempeño del servicio, así como gafete de identificación, equipo y accesorios destinados para cada integrante.

El uniforme deberá ser completo y en buenas condiciones, guardando congruencia con el mostrado en el Inciso I del numeral **4.2. Propuesta técnica**; el cual constarán de lo siguiente:

Uniforme Regular:

- a. Camisa o blusa con insignias y logotipo de la empresa prestadora del servicio;
- b. Pantalón;
- c. Suéter y Chamarra con distintivo de la empresa prestadora del servicio;
- d. Botas o zapatos negros;
- e. **Sólo para elementos que cubren un puesto de servicio de seguridad exterior y en temporada de lluvias: Botas de hule para lluvia e Impermeable o manga para lluvia.**
- f. **Gafete de identificación en el que incluya como mínimo los siguientes datos:**
 - Foto
 - Nombre del guardia de seguridad.

- Cargo
- Fecha de ingreso
- Tipo de sangre
- Contacto en caso de emergencia
- Firma del responsable de los recursos humanos de la empresa prestadora del servicio
- Logotipo de la empresa
- Número de afiliación del IMSS del trabajador

3.2.3. MATERIALES Y EQUIPO DE TRABAJO. El "**LICITANTE ADJUDICADO**" proporcionará el Servicio de Seguridad y Vigilancia con el equipo y material que a continuación se describe:

- a. Bitácoras de novedades por puesto de servicio una vez requisitadas en su totalidad, quedarán bajo resguardo del ("**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**").
- b. Fournitura a cada guardia de seguridad.
- c. Lámpara con pila recargable por puesto de servicio
- d. Artículos de papelería requeridos para las actividades del servicio y libros tipo florete para las bitácoras de novedades por cada inmueble, material que correrá con costo al "**LICITANTE ADJUDICADO**", considerando que, una vez finalizado el servicio, las bitácoras de novedades quedarán a resguardo de "**LA FISCALÍA GENERAL**".

3.2.4. COMUNICACIÓN. El "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberá proporcionar a su supervisor, un equipo de telefonía celular por cada inmueble, mismos que deberán estar en óptimas condiciones de funcionalidad.

3.2.5. VEHÍCULOS. El "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberá contar con al menos un vehículo propio, para realizar la supervisión en cada uno de los servicios, durante todo el servicio y para casos imprevistos.

3.2.6. REQUERIMIENTOS GENERALES. Para la prestación del servicio se deberá considerar lo siguiente:

- El "**LICITANTE ADJUDICADO**" se obliga a que todos los elementos de seguridad traten con respeto, cordialidad, amabilidad y cortesía al personal de los "**INMUEBLES DE LA FISCALÍA**", visitante y público en general, sin soslayar las medidas de seguridad que se debe demostrar en todos los actos del servicio.
- Para verificar el correcto funcionamiento de los servicios, el "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberá contar con un supervisor por partida sin costo adicional para "**LA FISCALÍA GENERAL**".
- Cuando se realicen trabajos de mantenimiento de las instalaciones hidráulicas, gas, eléctricas, etc., en las instalaciones de los "**INMUEBLES DE LA FISCALÍA**" los elementos de seguridad del "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberán vigilar que materiales, equipo u objetos no obstruyan el tránsito de empleados y visitantes, que pudiera ser peligroso y provocar algún accidente.
- El personal del "**LICITANTE ADJUDICADO**" por ningún motivo se separará de su puesto de servicio, si no es con la autorización de su jefe inmediato y/o del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".
- El personal del "**LICITANTE ADJUDICADO**" no podrá consumir alimentos y bebidas o fumar en sus áreas de trabajo y realizar actividades que los distraigan de sus funciones.
- El "**LICITANTE ADJUDICADO**", a petición del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", se obliga a dar de baja a cualquier elemento de seguridad que sea sorprendido consumiendo o portando bebidas alcohólicas o drogas.
- El personal del "**LICITANTE ADJUDICADO**" tiene prohibido terminantemente dar información o recibir correspondencia, de asuntos relacionados a "**LA FISCALÍA GENERAL**", la comisión de esta conducta está catalogada como causa de rescisión de contrato.
- El personal del "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberá mantener el orden y la seguridad dentro de los "**INMUEBLES DE LA FISCALÍA**" a fin de que, en caso de algún incidente o siniestro, el lugar se conserve en el estado que guarde, hasta que tome conocimiento la autoridad que corresponda.

- No se permitirá al personal del **"LICITANTE ADJUDICADO"**, el uso de reproductores de música, periódicos, revistas y todo lo que pueda distraer al personal del buen desempeño del servicio.
- El personal del **"LICITANTE ADJUDICADO"** podrá hacer llamadas telefónicas estrictamente para asuntos oficiales y como auxiliar para el desempeño de su servicio, evitando hacer llamadas personales que interrumpen el desarrollo de su trabajo.
- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** será responsable de la puntualidad en la hora de entrada de su personal, conforme al horario señalado en el presente Anexo Técnico, en caso de que no se presente uno o más elementos, tendrá un máximo de una hora a partir de la hora de entrada, para sustituirlos con otros elementos que deberán contar con el perfil profesional solicitado que prestará el mismo servicio en los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"**. Una vez transcurrida la hora y no hayan arribado los relevos respectivos, se aplicará la deductiva correspondiente y las faltas serán consideradas como inasistencias.
- El personal del **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá portar en lugar visible desde el ingreso a los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"**, hasta el momento en que se retire de estas, la credencial o gafete que los acredite como elemento de la agrupación de seguridad.
- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** será el único responsable de la contratación del personal con el que prestará el servicio; por lo que es responsable de los riesgos de salud e integridad física de sus trabajadores, así como del buen desempeño de las actividades objeto de esta contratación, deslindando a **"LA FISCALÍA GENERAL"**, de cualquier compromiso legal o laboral al respecto.
- Queda expresamente estipulado que el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, será responsable única y directamente ante su personal que emplea para la prestación del servicio de seguridad y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"LA FISCALÍA GENERAL"** como patrón sustituto o solidario el cual estará bajo su responsabilidad y por lo tanto, en ningún momento se considerara a la convocante como patrón sustituto o solidario, ni tampoco al prestador como intermediario, por lo que la **"LA FISCALÍA GENERAL"**, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad respecto de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la convocante.
- El personal del **"LICITANTE ADJUDICADO"** no permitirá la salida de ningún mobiliario y/o equipo propiedad de **"LA FISCALÍA GENERAL"** de los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"**, para el efecto solicitará la autorización por escrito de la oficina correspondiente mediante formato establecido.
- El personal del **"LICITANTE ADJUDICADO"** contará número telefónico del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** para consultar las dudas que tuviera durante su turno de servicio, y reportar las novedades relevantes respetando la cadena de mando.
- El personal del **"LICITANTE ADJUDICADO"** tomará en cuenta que, cuando se encuentre algún objeto que haya sido olvidado o extraviado, deberá concentrarlo con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o con quien este designe.
- El personal del **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá mantener en buen estado de conservación y limpieza las casetas de vigilancia, mobiliario, y equipo que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** le asigne, para el desarrollo del servicio, garantizando que se haga buen uso de dichos bienes.
- En caso de que el personal incurra en alguna falta considerada como grave por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, éste solicitará la baja definitiva sin posibilidad de reubicación en ninguno de los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"**, así como la sustitución inmediata del elemento.
- El personal del **"LICITANTE ADJUDICADO"** dentro de los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"**, evitará el uso de cámaras, grabadoras, videocámaras, escáneres, micrófonos, USB, reproductores de MP3, teléfonos celulares (con excepción del otorgado por **"LICITANTE ADJUDICADO"** y para fines de comunicación.), o cualquier otro dispositivo de almacenamiento de datos o dispositivo electrónico durante la jornada de trabajo, por lo que dichos dispositivos deberán permanecer con sus pertenencias en el área que para tal

efecto indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, del mismo modo, no habrá intercambio de gafetes, ni podrá ingresar a los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"** con bultos, maletas, bolsas u objetos voluminosos.

- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** repondrá los suministros, material y equipo, de los que su personal haga uso inadecuado, sustraiga o los comercialice, lo anterior sin detrimento de los procedimientos legales a que haya lugar. Asimismo, realizará la baja del personal a petición del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** a través del personal de vigilancia, deberá informar de forma inmediata al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, de cualquier conducta indebida y/o falta de probidad que realice algunos de sus trabajadores.
- Si por causas imputables al **"LICITANTE ADJUDICADO"** se dañara equipo, instalaciones y/o a terceras personas, éste se obliga a responder por los daños a terceros y reponer los bienes, durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para **"LA FISCALÍA GENERAL"**.
- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** asignará las cantidades de personal establecidas en el formato denominado PARTIDA ÚNICA de los **"Requerimiento de elementos"** del presente anexo; asimismo el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** en caso de considerarlo necesario, podrán realizar el cambio de uno o más guardias a los inmuebles que estime pertinentes.

3.2.7 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO

El licitante adjudicado deberá acreditar que cuenta con los elementos solicitados.

El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, al día siguiente de la notificación de fallo, la relación del personal que prestará los servicios de seguridad en cada uno de los inmuebles señalados. La relación deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa (también se entregará en formato electrónico de Excel); la referida relación deberá ser presentada al inicio de cada mes, durante la vigencia del contrato abierto. La relación debe incluir: nombre, sexo, edad y fotografía.

3.2.8 CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS "GUARDIAS DE SEGURIDAD".

Del personal contratado el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, designará a un **"SUPERVISOR"** por cada inmueble, sin costo adicional para **"LA FISCALÍA GENERAL"**.

Perfil del Guardia de Seguridad

- Edad: mínima 25 años, máxima 40 años;
- Escolaridad mínima: Bachillerato;
- Contar con al menos seis meses de experiencia desempeñándose en servicios de vigilancia;
- Certificado médico y toxicológico
- Carta de antecedentes no penales.

Todos los elementos del **"LICITANTE ADJUDICADO"** asegurarán al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** la protección de los servidores públicos y usuarios que se encuentren en el interior de los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"**, así como la seguridad de la información, bienes e instalaciones de su propiedad, de conformidad con los lineamientos que se implementen para tal fin.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán presentarse a su servicio en buen estado físico y pulcritud personal.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán efectuar el relevo a la hora indicada, portando la vestimenta oficial, realizando una minuciosa revisión de las instalaciones y equipos que recibe.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán solicitar con cortesía que el personal de **"LA FISCALÍA GENERAL"** porte su gafete de identificación en lugar visible, al momento de ingresar a los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"** y durante el tiempo que permanezcan dentro de la misma.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, vigilarán que las personas que pretendan ingresar a los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"** y que por su responsabilidad porten armas, se apeguen a la normativa que establezcan el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, en el concepto que ninguna persona armada podrá ingresar a los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"**, salvo previa autorización de los **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán mantener siempre presente que el trato con todas las personas debe ser cordial y amable, entendiendo que el trabajo realizado es de servicio y atención, así como manifestar una conducta de apoyo a personas con discapacidades y de la tercera edad.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán permanecer pendientes en todo momento en su área de servicio, con mayor atención sobre los vehículos y personas sospechosas que se encuentren cercanos a los accesos de los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"**.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, no deberán proporcionar información sobre el servicio de vigilancia o de la **"FISCALÍA"**; por lo que en caso de que alguna persona se lo solicite, informarán de inmediato al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"** deberán llevar a cabo sin excepción, la revisión de paquetes, bolsas y portafolios; a la entrada y la salida de las instalaciones de los **"INMUEBLES DE LA FISCALÍA"**.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán realizar rondines dentro de las instalaciones tanto en horas laborales como no laborales, fines de semana y días festivos. Asimismo, deberán llevar un reporte del rondín y entregarlo a su jefe inmediato y posteriormente al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán brindar el servicio con la misma calidad y profesionalismo las 24 horas del día.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán vigilar en coordinación con el personal de Protección Civil de **"LA FISCALÍA GENERAL"**, que las salidas de emergencia estén libres de obstáculos y materiales.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán reportar al **"SUPERVISOR"** y al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** en forma inmediata, las condiciones inseguras de los inmuebles, tales como: cerraduras en mal estado, fugas de agua, de gas y fallas eléctricas, que pongan en riesgo a usuarios, bienes e instalaciones.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"** deberán disponer para consulta inmediata la información siguiente:

- Consignas de Seguridad Generales y Consignas de Seguridad Particulares, las cuales serán proporcionadas al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
- Formato de Parte de novedades.
- Programa de rondines.
- Lista de asistencia
- En bitácora entrada y salida de bienes propiedad de **"LA FISCALÍA GENERAL"**
- Bitácoras.
- Protocolos de actuación en caso de Contingencias (seguridad y protección civil) los cuales serán proporcionadas por los **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

"LA FISCALÍA GENERAL", a través de la Unidad Interna de Protección Civil, proporcionará a el **"GUARDIA DE SEGURIDAD"**, un directorio telefónico de las unidades médicas de urgencias rescate y salvamento Federales, Estatales y Municipales, para el apoyo en caso de contingencias.

En caso de contingencias (sismos, incendios, inundaciones, amenaza de bomba, atención médica), el **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"**, deberán coadyuvar y apegarse a los lineamientos previamente establecidos por la Unidad Interna de Protección Civil de **"LA FISCALÍA GENERAL"**, resguardando los inmuebles.

LOS **"GUARDIAS DE SEGURIDAD"** deberán controlar el acceso vehicular, registrando las entradas y salidas en la bitácora establecida por el **"LICITANTE ADJUDICADO"**. A partir de las 23:00 horas, se deberán reportar aquellos vehículos que permanezcan en los estacionamientos, así como los que pernocten.

LOS “**GUARDIAS DE SEGURIDAD**”, deberán llevar un control diario de la asistencia del personal asignado al servicio por el “**LICITANTE ADJUDICADO**”, y por parte del “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”, dicho documento se denomina “Lista de Asistencia” y/o “Fatiga” y se deberá entregar en original al final de cada turno a la persona que designe al “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”.

LOS “**GUARDIAS DE SEGURIDAD**”, deberán acordar lo relativo a los horarios para la ingesta de alimentos y la asignación de lugar para tal efecto, atendiendo las necesidades específicas de cada uno de los inmuebles.

3.2.9 RELACIÓN DEL “LICITANTE ADJUDICADO” CON EL “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”.

El personal del “**LICITANTE ADJUDICADO**” incluyendo al “**SUPERVISOR**”, quedará atento a las indicaciones de los “**ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**” dándole parte de todas las novedades ocurridas durante el desempeño de su servicio. Asimismo, los “**ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**” podrán modificar las funciones y responsabilidades de acuerdo con las necesidades del servicio.

El personal del “**LICITANTE ADJUDICADO**” deberá enterarse de las consignas y cumplirlas rigurosamente, al ser relevado del servicio deberá entregarlas al personal que lo sustituye, cualquier duda en su interpretación será aclarada y con el “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**” o con quien la persona que este designe.

En los casos de negligencia, falta de probidad, ineficiencia y/o indisciplina en el desempeño de las funciones de algún “**GUARDIA DE SEGURIDAD**” asignado por el “**LICITANTE ADJUDICADO**”, el “**SUPERVISOR**” procederán al levantamiento del reporte correspondiente, el cual se entregará al “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”, quien podrá solicitar el cambio correspondiente al “**LICITANTE ADJUDICADO**”, obligándose este a realizar el reemplazo del personal, en un plazo máximo de una hora, sin ninguna responsabilidad para “**LA FISCALÍA GENERAL**”.

El personal del “**LICITANTE ADJUDICADO**” ante cualquier novedad de importancia que se presente en su servicio, dará parte de inmediato y por el medio más expedito al “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”, asimismo, el informe quedará asentado en el parte de novedades por escrito al término de su turno, el cual será entregado al “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”.

Los “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”, informarán al “**LICITANTE ADJUDICADO**” por escrito, respecto de las deficiencias en el servicio a fin de que éstas sean subsanadas.

Ningún “**GUARDIA DE SEGURIDAD**” podrá cubrir turnos más de 24 horas continuas, el “**LICITANTE ADJUDICADO**” tomará las medidas necesarias con el personal de reemplazo para que no existan ausencias en la prestación del servicio, en caso de que se detecte personal que cubra turnos por más de 24 horas, se aplicará la deductiva correspondiente.

El “**SUPERVISOR**” será el responsable de coordinar, controlar y mantener completo el número de “**GUARDIAS DE SEGURIDAD**”, turnos de trabajo y de mantener contacto con el “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**” para el retiro y reubicación del personal faltista y de mala conducta, que tenga omisiones en la prestación del servicio, así como para corregir las deficiencias que se presenten.

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” deberá registrar y llevar el control diariamente del estado de fuerza con el formato denominado “Lista de asistencia” y/o “Fatiga”, donde se registrará el nombre y firma de los integrantes de relevo, firmada por el “**SUPERVISOR**” y por la persona que designe el “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”.

El “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**” convocarán cuando lo considere necesario a través del “**SUPERVISOR**” al personal directivo del “**LICITANTE ADJUDICADO**”, para que juntamente con el personal que designe, se traten asuntos para optimizar o mejorar la prestación del servicio, levantando el personal del “**LICITANTE ADJUDICADO**” la minuta correspondiente de cada reunión.

4. OBLIGACIONES DEL “LICITANTE ADJUDICADO”

El “**LICITANTE ADJUDICADO**” se obliga a:

4.1 Prestar los servicios, de conformidad con las características, descritas en el presente Anexo Técnico.

4.2 Contar con el personal profesional para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios de conformidad con el presente Anexo Técnico. “**LA FISCALÍA GENERAL**” o cualquier otro ente fiscalizador, con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen.

5. FORMA Y TÉRMINOS EN LOS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**” con el objeto de verificar la óptima prestación de este, indicará por escrito al “**LICITANTE ADJUDICADO**” las observaciones y/o deficiencias sobre aspectos de seguridad, quedando este obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas dentro de las 24 horas siguientes en que fue notificado de las observaciones y/o deficiencias.

Asimismo, “**LA FISCALÍA GENERAL**” sólo aceptará y autorizará el pago por los servicios previa verificación de las especificaciones requeridas de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico.

En tal virtud, el “**LICITANTE ADJUDICADO**”, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no subsane las observaciones y/o deficiencias, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de “**LA FISCALÍA GENERAL**”, los servicios de seguridad y vigilancia, aplicándose las penas correspondientes.

Los Licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el presente formato.

PARTIDA ÚNICA

Requerimiento de Elementos del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA"						
Partida	Municipio	INMUEBLE	Cantidades de referencia			Administrador del Contrato
			Elementos Por Turno		Total de Elementos	
			12 X 12 Hrs	24 X 24 Hrs. (Incluye Relevo)		
	Zacatecas	Sede FGJEZ	0	1	1	Mtro. José Antonio Milanés Rodríguez
		Dirección General de servicios Periciales	0	2	2	
		Centro de Justicia para la Mujeres	0	2	2	
	Fresnillo	Fiscalía Especializada en búsqueda de personas desaparecidas	0	1	1	
		Centro de Justicia para la Mujeres	0	1	1	
	Total De Elementos		0	7	7	
05 Inmuebles			0	7	7	

Se requiere cubrir 05 puntos principales de vigilancia, de manera permanente de acuerdo la ubicación señalada en la siguiente tabla:

NO.	UBICACIÓN DEL PUNTO DE VIGILANCIA	NUMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS DE MANERA PERMANENTE POR TURNO	HORARIO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1	Dirección General de Servicios Periciales Con domicilio en: Calzada Solidaridad esquina con Vialidad Cerro San Simón #496 Fraccionamiento Conde de Bernárdez, Guadalupe, Zacatecas.	2	24 HORAS	Con cambio cada 24 horas (4 guardias en total)
2	Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas Con domicilio en: Circuito Zacatecas #304 colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas.	2	24 HORAS	Con cambio cada 24 horas (4 guardias en total)
3	Oficinas Centrales Fiscalía General Con domicilio en: Circuito Zacatecas #401 colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas.	1	24 HORAS	Con cambio cada 24 horas (2 guardias en total)
4	Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo Con domicilio en: Avenida del Sol #3711 Fraccionamiento Villa de Plateros, Fresnillo, Zacatecas.	1	24 HORAS	Con cambio cada 24 horas (2 guardias en total)
5	Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas Con domicilio en: Calle Presillas #14, esquina con Patrocinio, Fraccionamiento Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas.	1	24 HORAS	Con cambio cada 24 horas (2 guardias en total)

Anexo 2
Carta de aceptación de las Bases.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2025.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional _____, a la que convocó la Fiscalía General, relativa a la prestación de servicios _____ sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de: _____

Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente conocí las Bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso de licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaraciones a las Bases, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y del fallo.

De igual forma, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen la Contratación de Servicios de Vigilancia por parte de la Fiscalía General, de conformidad con lo señalado en las Bases que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

1. Demanda requerida a la: Contratación de Servicios de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, que se presenta en el **Anexo 1**.
2. Plazo, lugar y condiciones de entrega para todas y cada una de las partidas requeridas por el área solicitante **punto 7.1 y 7.2**
3. Formato modelo para presentar el resumen correspondiente a las cotizaciones que se oferten por mi empresa **Anexo 5**.
4. Carta de aceptación de las Bases y de la junta de aclaraciones **Anexo 2**
5. Formato modelo de propuesta técnica **Anexo 3**
6. Formato para presentar propuestas económicas **Anexo 6**
7. Modelo para presentar las aclaraciones que considere pertinente, respecto a la licitación **Anexo 7**.
8. Formato único de identificación **Anexo 4**.

Así como todos los detalles, suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas técnicas y económicas en los formatos propuestos por la Fiscalía General.

En este sentido, nuestras propuestas estarán presentadas por la empresa acreditada con la cédula del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas ante la S.F.P. y firmadas por el representante legal y en ellas se especificarán, sin omitir dato alguno, los aspectos técnicos, fechas de entrega, económicos (relativo a precios unitarios, desglose del impuesto al valor agregado, importes totales) tanto de nuestras propuestas técnicas como económicas.

Por último, manifiesto a usted que para todo lo relativo a la licitación de referencia, mi representante personal y legal ante la Fiscalía General, es el (la) señor(a) _____ y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: _____ en la Ciudad de: _____

ATENTAMENTE

Nombre Del Representante Legal

Firma

Cargo

Anexo 3
Modelo de Propuesta Técnica.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2025.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Con relación a la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional _____, me permito someter a su consideración la siguiente Propuesta Técnica:

Partida:

Descripción Ampliada:

--

Unidad de Presentación:

"Bajo protesta de decir verdad".

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo 4
Formato único de identificación.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

Yo, _____, manifiesto "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional, a nombre y representación de

Número de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio (calle y número): _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

No. Esc. Pública en la que consta su Acta Constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de esta:

Fecha y datos del Registro Público del Comercio: _____

Relación de accionistas: Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

% de Acciones: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.: _____, Fecha: _____

Nombre, No. y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ 2025.

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Instrucciones para formular el resumen de cotizaciones Anexo 5.

Nota importante: el resumen de cotizaciones deberá ser presentado en papel preferentemente membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma ante la Fiscalía General

Renglón:

Se refiere al número con el que se identifica la descripción del bien y/o servicio, de acuerdo con el **Anexo 1**

Fecha de elaboración:

Anotará en los espacios correspondientes el día, mes y año de la elaboración del formato, que deberá coincidir con la fecha de cotización.

Cantidad por cotizar:

Anotará la cantidad a cotizar.

Precio unitario:

En este campo de la columna registrará el precio neto unitario del bien y/o servicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Fiscalía General.

Nota: Este precio deberá coincidir con el precio unitario que se presente en el formato de presentación de Propuestas económicas, Anexo 6.

Importe de lo cotizado:

En esta columna se debe anotar el valor total de la cantidad de las piezas del bien y/o servicio cotizado, que deberá corresponder a la multiplicación de la cantidad ofertada por el precio neto unitario (este importe no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado ni el descuento que voluntariamente ofrezcan a la Fiscalía General.

Nombre y firma del representante legal de la empresa:

En este espacio se registrará el nombre, el representante legal y su firma.

Total de partidas:

Sera la suma de las partidas ofertadas.

Total cotizado:

Sera la suma global de los importes totales de cada renglón, sin incluir el impuesto al valor agregado ni el descuento adicional que ofrezcan voluntariamente a la Fiscalía General.

Observaciones:

Para uso exclusivo de la Fiscalía General.

Anexo 5
Formato de resumen de cotizaciones.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2025.

Partida	Cantidad a Cotizar	Precio Unitario	Importe de lo cotizado	Observaciones (Uso exclusivo de la Fiscalía General)
TOTAL DE ELEMENTOS _____			Total Cotizado \$ _____	
<p style="text-align: center;">_____ Nombre del Representante Legal</p> <p style="text-align: center;">_____ Firma del Representante Legal</p>				Zona para el sello de la empresa:

Nota: Al precio unitario no deberá incluirse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ni descuento alguno.

Instrucciones para requisitar el Formato de Presentación de Propuestas Económicas Anexo 6

- 1. Número de cédula del padrón proveedores otorgado por la S.F.P.:**
Deberá de anotar el número de registro vigente proporcionado por la S.F.P.
- 2. Nombre o razón social del prestador de servicios:**
Deberá anotar el nombre o razón social de la empresa y/o persona física (sin abreviaturas), y deberá corresponder al que tenga registrado en la S.F.P.
- 3. Registro Federal de Contribuyente:**
Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyente, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 4. Fecha de cotización:**
En este espacio registrará la fecha de elaboración de la propuesta, y deberá corresponder invariablemente, a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 5. Domicilio de la empresa:**
Anotar el domicilio fiscal registrado ante la S.F.P. (Sin abreviaturas).
- 6. Partida:**
Deberá escribir el número de la partida que se esté cotizando.
- 7. Descripción del producto:**
Deberá anotar el nombre del bien requerido por el área solicitante, tal y como se presenta en el Anexo 1 de estas Bases.
- 8. Cantidad ofertada de elementos:**
En este espacio, registrará la cantidad cotizada en la unidad de presentación requerida por el área solicitante, no debiendo ser inferior al 100% de la demanda y costo por elemento de seguridad para efectos de descuento por inasistencia.
- 9. Precio ofertado:**
En pesos moneda nacional.
- 10. Precio Unitario:**
En este campo registrará el precio neto unitario del servicio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ni el descuento adicional que otorguen voluntariamente a la Fiscalía General. Cabe señalar que el precio unitario presentado en este formato, deberá corresponder necesariamente al que se presente en el formato de resumen de cotizaciones Anexo 8 (máximo dos decimales).
- 11. Impuesto al Valor Agregado:**
Anotará el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponda al producto una vez aplicado el descuento otorgado. Si lo hubiera.
- 12. Subtotal:**
Anotará el resultado de la operación de restar al precio unitario el descuento otorgado y de sumarle el 16% de I.V.A.
- 13. Total:**
Anotará el resultado de multiplicar el subtotal (precio unitario real) por la cantidad ofertada en unidades de presentación.
- 14. Uso exclusivo de la Fiscalía General:**
El (la) prestador (a) de servicio se abstendrá de hacer cualquier anotación en este espacio.
- 15. Representante de la Empresa:**
Nombre completo del representante legal y señalar claramente su cargo en la empresa y la firma acreditada ante la S.F.P.

Nota Importante:

Las propuestas no deberán elaborarse en forma de entregas parciales, debido a que la cantidad ofertada es para todo el periodo que comprende esta licitación, tomando en cuenta que la Contratación de Servicios se ajustara a las cantidades de entrega de cada renglón demandado por el área solicitante, considerado en las Especificaciones Técnicas de los Servicios de Vigilancia establecido en el anexo 1.

**Anexo 6
Modelo de Propuesta Económica.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025**

1.- Número de cédula del padrón proveedores otorgado por la S.F.P.:	2.- Razón Social de la Empresa:	3.- Reg. Fed. de Contribuyentes:	
4.- Fecha de la cotización:	5.- Domicilio social de la empresa:	6.- N° de partida	
7.- Descripción del Producto:			
8.- Cantidad ofertada de elementos:			
Cantidad Ofertada (monto total): _____ Unidad de Presentación: Elementos De Seguridad Privada			
Costo por elemento de seguridad para efectos de descuento por inasistencia: _____			
9.- Precio ofertado en pesos moneda nacional			
10.- Precio Unitario	11.- Más 16 % I.V.A.	12.- Subtotal Unitario	13.- Importe Total Ofertado
\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
14.- Para uso exclusivo de la Fiscalía General (observaciones).			
15.- Para uso del representante legal de la empresa Licitante			
Nombre completo del representante legal:		_____	
Cargo del representante legal en la empresa:		_____	
Firma del representante legal:		_____	
Zona exclusiva para el sello con fecha de la empresa participante			

Anexo 7
Aclaraciones a las Bases.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2025.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al área convocante, la aclaración de las siguientes dudas a las Bases de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional _____,

A.-) De Carácter Legal y Administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B.-) De Carácter Técnico y Económico

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

Nombre del Representante

Cargo en la empresa

F I R M A

Nota: Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.
--

Anexo 8
Modelo de Contrato
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

CONTRATO NÚMERO **(1)**, DERIVADO DE LA **(10)** NÚMERO **(3)**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **MTRO. CRISTIAN PAUL CAMACHO OSNAYA**, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE LE DENOMINARÁ “**LA FISCALÍA**”, Y POR OTRA PARTE EL **(4)**, REPRESENTANTE LEGAL DE **(5)**, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SE LE DENOMINARÁ **(6)** Y EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

Primera. - Bajo protesta de decir verdad declara “**LA FISCALÍA**”, a través de su titular:

- I. Que es un Organismo Público Autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, que está a cargo de un Fiscal General, quien será el encargado de su conducción, desempeño y superior jerárquico de todo el personal integrante de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 87° y 88° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 2° y 8° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.
- II. Que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas se encuentra representada por el **Mtro. Cristian Paul Camacho Osnaya**, en su carácter de Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal en términos del artículo 18° fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; por lo que para tales efectos acredita su personalidad jurídica mediante el Decreto no. 446, aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2023 y publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, en fecha 20 de diciembre de 2023, mediante el cual se le designa como Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas.
- III. Que mediante oficio marcado con el número **(7)**, de fecha **(7)**, el **(8)** solicitó al **(9)**, la **(7)**. Cabe mencionar que dicha solicitud cuenta con la suficiencia presupuestal debidamente autorizada para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, según consta en memorándum número **(11)**, de fecha **(11)**, suscrito por **(12)**; así como autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General, según consta el acuerdo del Comité número **(30)**, de fecha **(30)**
- IV. Que de conformidad con lo establecido en el artículo **(13)**, se realizó el procedimiento de **(10)** del cual deriva el presente instrumento legal.
- V. Que tiene establecido su domicilio en Avenida Circuito Zacatecas, no. 401, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente instrumento legal.

Segunda. - Bajo protesta de decir verdad declara **(6)**.

- I. Que la empresa **(5)**, con Registro Federal de Contribuyente número **(14)**, es una Sociedad constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número **(31)**, de fecha **(31)**, otorgada ante la fe del **(31)**, Notario Público número **(31)**, en ejercicio y con residencia en la ciudad de **(31)**, inscrita en el Registro público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio número **(31)**, de fecha **(31)**, protocolos que le dan identidad jurídica.
- II. Que la empresa **(5)**, por conducto de su representante legal **(4)**, se obliga en los términos y condiciones del presente contrato, asimismo y bajo protesta de decir verdad declara, manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con capacidad de goce y ejercicio para obligarse en los términos del presente contrato, se identifica con **(15)**, número **(15)**, ostenta su personalidad con poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración de la empresa **(5)**, mediante escritura pública número **(31)**, de fecha **(31)**, otorgado ante la fe del **(31)**, en ejercicio y con residencia en la ciudad de **(31)**, por lo que en tal virtud, expresamente cuenta con facultades amplias para contratar a nombre de su representada y obligarla en los términos establecidos en el presente contrato, asimismo manifiesta que el poder que le fue otorgado para tal efecto, no le ha sido revocado en forma alguna.
- III. Que la **(5)**, dentro de su **(16)**, tiene entre otras atribuciones la de: **(16)**; y por lo tanto cuenta con la solvencia, infraestructura, experiencia y el personal especializado y capacitado, para el cumplimiento a las obligaciones que deriven del presente contrato.
- IV. Que la **(5)**, se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del gobierno del estado de zacatecas, bajo la cédula **(17)**, de fecha **(17)**.
- V. Que **(5)**, tiene establecido su domicilio **(18)**, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, asimismo, y en caso de cambio de domicilio legal, la **(6)**, se obliga a notificarle por escrito a **“la fiscalía”**, en un plazo no mayor de 15 días hábiles anteriores a la realización del cambio.
- VI. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo **(13)**.
- VII. Que el **(4)**, conoce el contenido de la **(13)**

Expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** contratantes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente instrumento legal, reconociendo que no existe dolo o mala fe, por lo que de conformidad aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

Primera. Objeto.

(6) Se obliga a cumplir con **“LA FISCALÍA”** los **(2)**, que se especifican en la relación firmada por **“LAS PARTES”**, y que se integran a este instrumento legal como **ANEXO 1** del presente contrato, siendo este el anexo 6 modelo de la propuesta técnica y anexo 8 y 9, resumen de cotización y propuesta económica, respectivamente, de la **(6)**, según lo previsto por el artículo 101 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Segunda. Lugar, fecha y condiciones para la prestación de servicio.

(6) deberá de llevar a cabo la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento legal, en el domicilio **(19)**, en fecha **(19)**; es responsabilidad del prestador del servicio adjudicado, proteger y resguardar los servicios, tomando las medidas de seguridad necesarias que garanticen la adecuada ejecución. cabe resaltar que mientras no se cumplan con estas condiciones de entrega, **“LA FISCALÍA”** no dará por recibidos y aceptados los servicios, mismos que deberán apegarse estrictamente a las

especificaciones, descripciones, prestaciones y demás características que se indican en el **ANEXO 1**, y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. esto según lo previsto por el artículo 101 fracción XIII de la **(13)**.

Tercera. Monto del contrato.

Por concepto de contraprestación del **(2)** descrito en el **ANEXO 1**, del presente instrumento legal, "**LAS PARTES**" convienen a plena satisfacción que la cantidad a cubrir será por un importe de **\$(21)**, más la cantidad de **\$(22)**, correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.), dando un monto total de **\$(23)**. los precios serán fijos, el importe incluye gastos originados que sean necesarios para el cumplimiento del contrato, según lo previsto por el artículo 101 fracciones VI y VII de la **(13)**.

Cuarta. Del anticipo.

"**LAS PARTES**" contratantes convienen que en el presente contrato **(24)** se otorgará anticipo, correspondiente a **(24)**.

Quinta. Forma de pago.

La forma de pago se realizará en una sola exhibición en un plazo no mayor de veinte días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) y previa entrega de los servicios a entera satisfacción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por tal motivo el pago se realizará mediante transferencia electrónica, según la(s) factura(s) recibida(s), esto siempre y cuando el servicio haya sido brindado a plena satisfacción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

La(s) factura(s) será(n) recibida(s) de manera física o electrónica en la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en circuito zacatecas, no. 401, planta baja, colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160.

(6) deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas

Circuito Zacatecas no. 401

Col. Ciudad Gobierno

Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160

R.F.C. FGJ1801013N1

El pago se realizará **(25)** días naturales siguientes a la fecha de la presentación de la(s) factura(s), así como de la documentación adicional que la sustente. en tal virtud, **(6)** acepta y conviene que en caso de omitir lo previsto en párrafos anteriores, "**LA FISCALÍA**" le retendrá los pagos hasta en tanto se subsanen tales omisiones fiscales a cargo de **(6)** como contribuyente en los términos de las disposiciones fiscales y jurídicas aplicables.

Sexta. Vigencia del contrato.

"**LAS PARTES**" convienen que la vigencia del presente contrato, será a partir de la firma del presente instrumento legal hasta el 31 de diciembre del 2025, por lo que en caso de incumplimiento y/o inobservancia al contenido de cualquiera de las cláusulas pactadas en el presente instrumento legal, que llegaran a resultar imputables y atribuibles a **(6)**, dicho acto se considera como incumplimiento al mismo, y se podrá dar por rescindido y en consecuencia concluido de manera anticipada sin que medie acuerdo alguno.

El plazo será forzoso para **(6)** y voluntario para **“LA FISCALÍA”**, que podrá darlo por terminado anticipadamente en cualquier tiempo, cuando ocurran razones de interés general, mediante notificación por escrito a **(6)** con treinta días de anticipación.

Concluida la vigencia del presente contrato, no se considerará prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y termina sin necesidad de darse aviso entre **“LAS PARTES”**. si terminada la vigencia del contrato y **“LA FISCALÍA”** tuviere la necesidad de seguir contando con los **(2)** de **(6)**, se realizará la celebración de un convenio modificatorio correspondiente para una ampliación, según lo previsto por los artículos 110, 117 y 118 de la **(13)**.

Por tal motivo **“LA FISCALÍA”** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigente, según lo previsto por los artículos 110, 117 y 118 de la **(13)**

Séptima. Obligaciones de (6).

- a) Llevar a cabo la entrega de los **(2)**, a que se refiere este contrato en el tiempo, lugar, forma y condiciones convenidas;
- b) Mantener vigentes permisos, licencias y autorizaciones necesarias que le permitan cumplir con las condiciones pactadas;
- c) Dar garantía a los servicios con vigencia de un año contra vicios ocultos, así como por cualquier falla técnica;
- d) Es responsabilidad de la empresa la permanencia de sus elementos en su área de adscripción mediante la supervisión conjunta y en dado caso de que el elemento se ausente la empresa deberá suplir inmediatamente dicho elemento.
- e) En caso de ser necesario, dar capacitación del uso, manejo y manipulación de los servicios, y;
- f) cumplir con lo establecido en el **anexo 1** de este contrato, que se refiere al anexo 3 modelo de la propuesta técnica y anexo 5 y 6 resumen de cotizaciones y modelo de propuesta económica, respectivamente, y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

Octava. Obligaciones de “LA FISCALÍA”.

- a) Facilitar a **(6)** el pleno y total acceso a los lugares donde llevará a cabo el **(2)**;
- b) Supervisar que **(6)** cumpla cabalmente con la entrega de los **(2)**, en los términos establecidos en el cuerpo del presente instrumento legal;
- c) Proporcionar durante la vigencia del presente contrato, información y/o documentación que se requiera para el buen suministro de lo pactado, y;
- d) Al recibir a entera satisfacción, podrá emitir el acta entrega-recepción de los servicios contratados, utilizando el formato establecido.

En caso de incumplimiento respecto a la entrega en tiempo y forma que señala el presente, el (la) Titular de la Dirección de Servicios Generales previo acuerdo con el Director General de Administración de **“LA FISCALÍA”**, deberá recabar evidencia documental suficiente y pormenorizada con la que respalde el incumplimiento, y en su caso, deberá manifestar puntualmente su pretensión, según sea el caso, de que se aplique pena convencional y/o rescisión del contrato, tales documentos se remitirán a la Dirección General de Administración de **“LA FISCALÍA”** turnando copia al titular de la Unidad Jurídica Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar.

Novena. Saneamiento

(6) se obliga al saneamiento en caso de evicción de los servicios materia de este contrato en los términos de los artículos 1448, 1449 y 1450 del Código Civil del Estado de Zacatecas.

DÉCIMA. De la garantía de cumplimiento y la calidad de los servicios contra vicios ocultos y/o calidad inferior a la solicitada.

De conformidad con lo establecido en el art. **(13)**, la **(6)** se obliga a presentar **una fianza** por un valor del **(26)** % del monto total del presente contrato, antes de I.V.A., a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Y además se obliga a presentarla dentro de los **(26)** días hábiles posteriores a la firma del contrato, de lo contrario se procederá a la rescisión del mismo.

Garantizando que los servicios cumplan con las especificaciones, materiales y medidas de seguridad establecidos en el **ANEXO 1** de las bases.

Cuando se detecten vicios ocultos y/o calidad en la prestación de los servicios inferior a la solicitada, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, procederá a notificarle por escrito a **(6)**, quien dispondrá de un plazo de cinco días posterior a su notificación, para subsanar la deficiencia de los servicios, de lo contrario se aplicará la pena convencional o en su caso, se hará efectiva la garantía correspondiente.

La vigencia de **fianza** será de un año por lo que para efecto de liberarla **(6)** deberá solicitarlo por escrito a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, que a su vez emitirá el escrito de liberación correspondiente, siempre y cuando la **(6)** hubiere cumplido con todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

A continuación, se describe el formato que deberá contener la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad de los servicios contra vicios ocultos y/o fallas de operatividad.

Ante: la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Para: garantizar a nombre de **(5)**, la **(6)** representada por **(4)**, con domicilio en **(18)** con R.F.C. **(14)**, hasta por expresada cantidad de \$ **(26)** (sin incluir el I.V.A.).

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato no. **(1)** así como la calidad de los servicios contra vicios ocultos y/o calidad inferior a la solicitada, derivado de la Licitación Pública Estatal con carácter nacional no. **(3)** celebrada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, que al efecto **(5)** pagará en términos de la ley en el caso de que la presente fianza se haga exigible.

La compañía afianzadora expresamente declara: que la fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato de referencia. en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los servicios o la terminación de los trabajos a que se refiere la póliza de fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada. la fianza garantiza la entrega de los servicios, así como la calidad contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación, la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. esta fianza no podrá ser cancelada sin autorización expresa y por escrito del titular de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

la presente fianza estará vigente durante 12 meses a partir de la firma del contrato, en caso de que la fianza expedida sea con un menor tiempo de vigencia, se deberá de estipular que al término de está, el (la) prestador (a) del servicio queda obligado a renovarla por el tiempo señalado.

de omitirse lo anterior, se procederá a hacer efectiva la fianza.

Décima Primera. De la infraestructura.

(6) manifiesta que sus recursos humanos, técnicos y materiales cuentan con la capacidad y la experiencia necesaria para atender y llevar a cabo el objeto del presente instrumento legal.

Décima Segunda. De las penas convencionales.

Si (6) incurre en demora en el cumplimiento del (2), por cada día de atraso en relación con la fecha prevista, se obliga a pagar la pena convencional del (27) del importe total del contrato, o bien si el incumplimiento es parcial se aplicará sobre el monto restante.

Cuando “LA FISCALÍA” aplique la pena convencional, el pago correspondiente quedará suspendido hasta en tanto se realice el ajuste a la factura respectiva, o bien, en el supuesto de haber efectuado el pago, (6) deberá reintegrar la cantidad que, por concepto de pena convencional, en su momento no le hubiere sido retenida o deducida.

El importe de la pena convencional no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, “LA FISCALÍA” podrá ante la negativa de (6) aplicar la fianza y rescindir el contrato.

Cuando existan causas de fuerza mayor, que impidan llevar a cabo la prestación del (2), en la fecha convenida, (6) podrá solicitar por escrito una prórroga en un plazo no mayor a tres días hábiles de su conocimiento, reservándose “LA FISCALÍA” el derecho de otorgarla o no, de acuerdo a las circunstancias y en su caso, aplicar la pena convencional.

Décima Tercera. (6) no podrá ceder por ningún motivo los derechos y obligaciones que deriven del presente instrumento legal, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de “LA FISCALÍA”, ya que, de incurrir en este supuesto, se procederá a la rescisión del contrato.

Décima Cuarta. Suspensión temporal y terminación anticipada del contrato.

“LA FISCALÍA” podrá suspender temporalmente la ejecución del servicio en cualquier momento por causas debidamente justificadas, temporalidad que no podrá ser indefinida; en caso de suspensión del presente contrato este podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que lo motivaron.

Décima Quinta. De la rescisión del contrato.

“LA FISCALÍA” podrá rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad para ésta, si (6) incurre en cualquiera de las siguientes causas que se relacionan en forma enunciativa más no limitativa de acuerdo con (13):

- a) Si no se inicia o no termina el (2), objeto del contrato en las fechas pactadas.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del (2), o incumple con el programa de actividades por falta de materiales, personal o equipo, o cualquier otra imputable al mismo.
- c) Si se niega a corregir o reponer alguna parte del (2), que hubiese sido rechazado como deficiente, o que no cumpla con lo especificado en los términos de referencia pactados en el contrato.
- d) Si (6), incumple cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, o las leyes, reglamentos y acuerdos derivados de las bases de la licitación pública estatal con carácter nacional y de la junta de aclaraciones aplicables al caso o cualquier otra causa que implique contravención a los términos del contrato.
- e) En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas establecidas en el presente contrato.

Cuando “LA FISCALÍA” rescinda el contrato notificará por escrito a la (6) sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato constituida a favor de “LA FISCALÍA”.

(6) contará con un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que haya sido notificada, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes. por su parte, “LA FISCALÍA” considerará los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, y determinará si da o no por rescindido el contrato, posteriormente notificará a (6) sobre la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción del escrito y ofrecimiento de pruebas.

Décima Sexta. De la supervisión técnica.

“LA FISCALÍA” a través de la (8), podrá designar, uno o varios supervisores, quienes serán responsables de verificar en todo tiempo que cumpla con la prestación de los (2) encomendados, objeto de este contrato, para lo cual deberá generar evidencia de la recepción de los (2), verificando que cumplan con las especificaciones técnicas, e informar en un término no mayor a tres días hábiles a la Dirección General de Administración, turnando copia al titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la misma, en caso de que se presentaran variaciones, anomalías o vicios ocultos en los (2).

Décima Séptima. Confidencialidad de la información.

“LA FISCALÍA” se compromete a proporcionar la información necesaria para la correcta interpretación en la prestación del (2), motivo del presente contrato.

(6) acepta que la información y documentación que le sean proporcionados por “LA FISCALÍA” o la obtenida por otros medios, así como los borradores y materiales asociados derivados de la prestación, materia del presente contrato, son propiedad de “LA FISCALÍA” y por lo tanto (6) queda obligada a considerar su contenido como confidencial, teniendo prohibido divulgarlo o publicarlo. asimismo, (6) está de acuerdo en devolver a “LA FISCALÍA” el material confidencial que se encuentre en su poder a la terminación del presente contrato o por cualquier otra causa, en consecuencia, (6) será responsable de los daños y perjuicios que se cause a “LA FISCALÍA” por incumplimiento de lo pactado en esta cláusula.

Décima Octava. De las relaciones laborales.

(6) como patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los (2), materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo, seguridad social, civil, penal y fiscal, la (6) conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten, toda vez que “LA FISCALÍA” no es considerado patrón solidario o sustituto de (6) en relación a los trabajos objeto de este contrato.

Décima Novena. Incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor.

En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo establecido en el presente instrumento legal, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento de forma inmediata y por escrito a la otra parte, en dicha situación no procederá sanción alguna.

Vigésima. De la interpretación.

La interpretación del presente contrato, se realizará de conformidad con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Código Civil del Estado de Zacatecas y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas.

Vigésima Primera. De la supletoriedad.

Todo aquello que no esté expresamente estipulado en el presente contrato, será suplido por la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, el Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el Código Civil del Estado, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, y en su caso, el Código de Comercio. Según lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Vigésima Segunda. De la jurisdicción y competencia.

El presente contrato se sujetará en todas sus cláusulas a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero común de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; en consecuencia, **(6)**, renuncia expresamente al fuero de su domicilio fiscal o el señalado para recibir notificaciones, presentes o futuras, que se encuentre fuera de su jurisdicción de la capital del estado de Zacatecas. según lo previsto en el artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Estando de acuerdo las partes en el contenido y alcance legal del presente instrumento, se firma por triplicado al calce de la última hoja, a los **(28)**, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

“LA FISCALÍA”

“LA PRESTADORA DEL SERVICIO”

Fiscal General de Justicia del Estado de
Zacatecas

C. **(4)(5)**

“ÁREA SOLICITANTE”

C. **(8)**

“TESTIGOS”

(9)
Director General de Administración de la Fiscalía
General de Justicia del Estado de Zacatecas

Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la
Dirección General de Administración

La presente hoja **(29)** contiene las firmas que corresponden al contrato número **(1)**, derivado de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional no. **(3)**, celebrado entre la Fiscalía General, y la **(5)**, en fecha **(28)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DE CONTRATO ES UN INSTRUMENTO DE FORMA ILUSTRATIVA EL CUAL PUEDE CAMBIAR DE ACUERDO A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

Cuadro de Control del Modelo de Contrato

Referencia	Término
(1)	Número asignado por la Unidad Jurídica Administrativa
(2)	Adquisición/Arrendamiento/Servicio
(3)	Número asignado por la Unidad de Licitaciones
(4)	Representante Legal/Persona Física/Persona Moral
(5)	Nombre de la Empresa/Persona Física/Persona Moral
(6)	Prestador de Servicios y/o Prestador de Servicios(a)/Arrendatario(a)/Prestador(a) del Servicio
(7)	Oficio del área solicitante/Número/Fecha/Descripción de lo solicitado
(8)	Área solicitante
(9)	Nombre del Director General de Administración
(10)	Adjudicación Directa/Invitación a Cuando Menos Tres Personas/Licitación Pública
(11)	Oficio de suficiencia presupuestal/Partida presupuestal/Número/Fecha/Monto
(12)	Nombre de la Directora de Planeación, Programación y Presupuesto
(13)	Sustento legal de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios
(14)	Registro Federal de Contribuyentes
(15)	Identificación Oficial con fotografía del Prestador de Servicios y/o Prestador de Servicios o Prestador de servicios/Número
(16)	Objeto social/Actividad comercial
(17)	Cédula del padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas/Número/Fecha
(18)	Domicilio fiscal
(19)	Domicilio y fecha de entrega de los bienes y/o servicios a la Fiscalía General
(20)	Plazo del contrato
(21)	Monto del contrato
(22)	Precio unitario del combustible
(23)	Porcentaje de la comisión
(24)	Especificar si se dará anticipo/Porcentaje/Monto que representa
(25)	Días para realizar el pago
(26)	Porcentaje y monto de la fianza de cumplimiento/Plazo para su presentación
(27)	Porcentaje establecido por pena convencional
(28)	Fecha pactada para la firma del contrato
(29)	Número de fojas del contrato
(30)	Número del acuerdo del comité / fecha de la sesión
(31)	Número de la escritura pública/fecha de la escritura pública/ nombre y número del Notario Público/ residencia del Notario Público/ número de folio de inscripción/ fecha de inscripción/ número del poder general/ fecha del poder/ Notario Público que emite el Poder / lugar de residencia.
(32)	Monto de la Comisión / precio del combustible ofertado por el Licitante.

Anexo 9
Formato Acta de Entrega-Recepción.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2025.

En la Ciudad de _____, Zac., siendo las ____ horas del día _____, se reúnen en el Edificio de "La Fiscalía General" _____, ubicadas en: Calle: _____, Col. _____, Ciudad: _____, Zacatecas, por "La Fiscalía General" El (la) C. _____ y el propio designado por el (la) prestador de servicio, C. _____, para realizar la entrega de los siguientes servicios:

Cantidad	Servicios (Descripción General)	Elementos por turno	Horario por turno	Garantía (Días)

Solicitados por "La Fiscalía General": _____ mediante oficio y/o acuerdo No. _____, y que fueron adjudicados mediante Contrato No. _____, derivado del procedimiento de prestación de servicio No. _____, de fecha _____, por un monto total de \$ _____.

El (la) prestador (a) de servicio: _____ manifiesta "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", que los servicios que en este momento entrega a la "Fiscalía General", cumplen en cantidad y especificaciones técnicas requeridas en la orden y/o pedido no. _____, por lo que él (la) prestador (a) de servicio queda obligado(a) a responder ante la "Fiscalía General", respecto de los vicios ocultos y/o defectos de fabricación, estándares de calidad, pedimentos de importación, normas de seguridad y demás disposiciones aplicables; así mismo el (la) prestador (a) de servicio queda obligado a responder ante las autoridades competentes por la responsabilidad que llegare a resultar en el supuesto de infringir patentes, marcas, derechos de autor o de propiedad intelectual.

De las garantías:

"La Fiscalía General" podrá solicitar al (la) prestador (a) de servicio la devolución de los servicios, cuando éstos presenten vicios ocultos o defectos de fabricación o bien por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la Contratación de los Servicios requeridos, pedido y/u orden de compra, por causas imputables al (la) prestador (a) de servicio. En caso de negativa por parte del (la) prestador (a) de servicio, se hará exigible la garantía de cumplimiento del contrato cuando existiere la misma, en caso contrario se procederá a la rescisión del pedido y/u orden de compra y/o contrato respectivo sin responsabilidad para "La Fiscalía General".

En el supuesto mencionado en el párrafo anterior, el (la) prestador (a) de servicio se obliga a restituir a "La Fiscalía General", Los servicios a entera satisfacción de esta, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación que le realice "La Fiscalía General".

 Por "La Fiscalía General"
 Nombre, Firma y sello de quien recibe

 Por "El/La prestador (a) de servicio"
 Nombre y firma de quien entrega

Anexo 10
Formato datos para transferencia electrónica.
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará la Fiscalía General, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP (PERSONAS FÍSICAS)	
CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CIUDAD	
ESTADO	
TELÉFONO	
CELULAR	
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
CUENTA BANCARIA	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
TIPO DE CUENTA	
RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN	
@ CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial
- Carátula del estado de cuenta con número de clabe para verificar información.

ZACATECAS, ZAC. A _____ DE _____ DEL 2025.

NOTA: El formato requiere estar firmado por la persona autorizada y ser enviado a correo: finanzasfiscaliazac@gmail.com o en su caso ser enviado a la Dirección de Finanzas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Anexo 11
Formato Carta Poder Simple
Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de _____ de 2025.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Yo, (Nombre) manifiesto "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", en mi carácter de apoderado de la empresa _____, según consta en el Testimonio Notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante el Notario Público No. _____, (Nombre del Notario), (Localidad de la Notaría), otorgo la presente carta poder a (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y representación, respecto de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No.- _____, convocada por _____ (señalar el área adquirente), se encargue de la entrega y recepción de documentación, comparezca a los actos relativos a la Junta Aclaratoria, Presentación y Apertura de Propuestas, Fallo, así como haga las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

(Nombre de la persona que otorga)

(Nombre de la persona que recibe)

(Nombre de Testigo)

(Nombre de Testigo)

Anexo 12

Manifestación de no encontrarse en el listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes.

Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional FGJEZ-220032017-E3-2025

Zacatecas, Zacatecas, a ____ de ____ 2025.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Yo, (Nombre del representante legal o persona física) manifiesto “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, en mi carácter de apoderado de la empresa, _____ que represento, no se encuentra en el **Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes**, si se ubican en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, los artículos 69 y 70 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, y la regla 1.4 y Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Nombre del Representante Legal

FIRMA

Anexo 13

Modelo de convenio de participación conjunta Licitación Pública Estatal Con Carácter Nacional

Número: FGJEZ-220032017-E3-2025

Convenio de participación conjunta que celebran, por una parte _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se denominará “el participante A”, y por otra _____, representada por _____,

en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “el participante B”, y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán “las partes”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

1.1 “El participante A”, declara que:

1.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. Notario Público número _____, del __, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número de fecha _____.

1.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número _____.

1.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic.

Notario Público Número ____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el número _____ de fecha _____, manifestando “**bajo protesta de decir verdad**”, que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

1.1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a _____: por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

2.1 “El participante B”, declara que:

2.1.1 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número de fecha _____.

2.1.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes

número _____.

2.1.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el número _____ de fecha, manifestando **“bajo protesta de decir verdad”** que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

2.1.4 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____ por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 Señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

3.1 “Las partes” declaran que:

3.1.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional no. _____.

3.1.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente Convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en el artículo 65, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto.- “Participación conjunta”.

“Las partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a _____ entregar los servicios objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante “A”: (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

Segunda.- Representante común y obligado solidario.

“Las partes” aceptan expresamente designar como representante común al _____, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como el contrato respectivo. Por lo que mediante este acto le otorgan poder amplio suficiente y necesario para que en nombre y representación de las partes en todos los

actos de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional referida y ante cualquier trámite administrativo relacionado con ésta.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder ante el área solicitante por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

“Obligación solidaria o mancomunada”. Las partes están de acuerdo que mediante la firma del contrato que se celebre con motivo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. _____ quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Tercera. - Del cobro de las facturas.

“Las partes” convienen expresamente, que “el participante _____ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para efectuar el cobro de las facturas relativas al contrato.

Cuarta. - Vigencia.

“Las partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta. - Obligaciones.

“Las partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las partes” aceptan y se obligan a protocolizar ante Notario Público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la Licitación Pública Estatal con carácter nacional No. _____ en que participan y que el presente instrumento, debidamente _____ protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscribe el representante común y la convocante.

Leído que fue el presente convenio por “Las partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existe error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de _____, el día de _____ de 20__.

“El participante A”

“El participante B”

Nombre y cargo
del apoderado legal

Nombre y cargo
del apoderado legal

Anexo 14
Manifestación de conflicto de interés
Licitación Pública Estatal Con Carácter Nacional
FGJEZ-220032017-E3-2025

Zacatecas, Zacatecas, a de de 2025.

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional, a la que convoco la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, relativa a la prestación de servicio de , sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de: _____.

Manifiesto a usted lo siguiente:

El que suscribe **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, manifiesto que (si) o (no) existe conflicto de interés en término en lo establecido en el Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo el que suscribe, **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas manifiesto que no existe conflicto de interés con servidor público alguno de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, toda vez que no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso, de desempeñarlo (en el caso de desempeñarlo, manifestar en este anexo el empleo, cargo o comisión en el servicio público), con la formalización de contrato correspondiente, de resultar adjudicado, no se actualiza un Conflicto de Interés.

Nombre del Representante Legal

Firma

ANEXO 15

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS
NUMERALES 2.2 y 2.3 DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO.
FGJEZ-220032017-E3-2025**

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:

NUMERAL 2.2.:

Inciso	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
Documentos que se consideran indispensables para la evaluación de la proposición técnica y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento				
Documentación legal (suscribir en sus términos el Anexo 4)				
Para personas morales				
A)	Original y copia del acta constitutiva y su última modificación			
B)	Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)			
C)	Original y copia del poder notarial del representante legal que firmará el contrato.			
D)	Original y copia de la Identificación oficial con fotografía del representante legal.			
E)	Currículum empresarial			
Para personas físicas				
A)	Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.			
B)	Clave Única de Registro de Población (CURP).			
C)	Constancia de situación fiscal no mayor a tres meses expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)			
D)	Original y copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal.			
E)	Currículum Vitae.			
Documentos comunes para ambos casos:				
a)	Escrito "Bajo protesta de decir verdad" en el que manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren, dicho domicilio deberá estar ubicado dentro del territorio nacional. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).			
b)	Escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante el cual el Licitante manifieste su conocimiento de las bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de conformidad al Anexo 2 de las presentes Bases.			

c)	Anexo 3: Deberá incluir la leyenda " Bajo protesta de decir verdad " conforme a las presentes Bases. Se deberá utilizar una hoja por cada partida ofertada , la cual debe contener una descripción ampliada. Este documento debe ser firmado obligatoriamente por el representante legal de la empresa. En el caso de personas físicas, la firma debe ser realizada por la persona que tenga facultades legales para ello.			
d)	Presentar escrito signado por el Licitante en el que manifieste " Bajo protesta de decir verdad ", que cuenta con la capacidad técnica, con recursos materiales y tecnológicos suficientes para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta Licitación; además deberá presentar documentos donde acrediten que sus elementos han recibido cursos de capacitación en materia de seguridad a instalaciones, protección civil y primeros auxilios.			
e)	Presentar carta poder simple , en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, de conformidad con el Anexo 11 con la leyenda " Bajo protesta de decir verdad ", así como original y copia legible de la identificación oficial con fotografía o pasaporte de quien acepta el poder (documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación), este documento obligatoriamente requiere de la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.			
f)	Escrito " Bajo protesta de decir verdad " mediante el cual el Licitante manifieste no encontrarse en el Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes (Anexo 12) .			
g)	Escrito " Bajo protesta de decir verdad " mediante el cual el suscrito manifiesta que, en caso de resultar adjudicado y formalizarse el contrato correspondiente, no existe ni se actualizará situación alguna que constituya un " conflicto de interés " (ANEXO 14), conforme a lo establecido en la normativa aplicable".			
h)	Escrito signado por el Licitante en el que manifieste, " Bajo protesta de decir verdad " que se compromete a cumplir con la entrega de los servicios conforme a los puntos 7.1 y 7.2 de estas Bases.			
i)	Presentar, en original y en papel membretado, un escrito mediante el cual se manifieste, " Bajo protesta de decir verdad ", que la garantía otorgada a los servicios ofertados asegura que estos serán de la más alta calidad, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 , así como con los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de las Bases de la Licitación. Este documento deberá ser firmado obligatoriamente por el representante legal de la empresa o, en el caso de personas físicas, por quien legalmente tenga las facultades correspondientes.			
j)	Presentar escrito " Bajo protesta de decir verdad " de que no se encuentra en los supuestos del artículo 44 y 65 fracción XXI de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.			
k)	Escrito " Bajo protesta de decir verdad " en el que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros			

	aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.			
l)	Escrito con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad” en donde manifieste que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y que su propuesta se presenta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Lo anterior de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.			
m)	Presentar escrito libre en que el licitante manifieste “Bajo protesta de decir verdad” si realizará o no subcontratación, y si lo hará deberá señalar las causas fundadas y motivadas.			
n)	Escrito “Bajo protesta de decir verdad” en el que el licitante señale la Garantía de responsabilidad de los servicios suministrados a la Fiscalía General y que su representada, se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a esta Fiscalía General y/o a terceros, y a liberar a la Fiscalía General de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.			
o)	Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual el Licitante “Bajo protesta de decir verdad” manifieste la relación del personal designado para agilizar y dar atención a los trámites administrativos. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas por quien legalmente tenga facultades para ello).			
p)	Escrito “Bajo protesta de decir verdad” mediante en el cual el Licitante manifieste si alguno de los documentos que presenta en su propuesta Técnica y/o Económica incluye información que considera de carácter confidencial o reservada. Esta clasificación de la información debe hacerse de forma explícita, y se requiere que el licitante identifique los documentos o secciones específicas donde dicha información se encuentra. Además de identificar la información confidencial o reservada, el licitante debe proporcionar el fundamento y motivación que respalden dicha clasificación. Es decir, debe explicar por qué considera que cierta información tiene este carácter, de acuerdo con las normativas legales correspondientes.			
q)	Escrito dirigido a la Fiscalía General en el que manifieste “bajo protesta de decir verdad” que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier forma, ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario será acreedor de las sanciones contempladas por la Legislación Penal, Civil y/o Administrativas que resulten aplicables.			
r)	Escrito “bajo protesta de decir verdad” , de que mi representada no se encuentra sancionada como empresa para presentar propuestas o celebrar contratos.			

La omisión de la leyenda **“Bajo protesta de decir verdad”** será motivo de descalificación.

Documentación adicional específica:

s)	Cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas.			
t)	Recibo de pago por concepto de adquisición de las presentes Bases.			
u)	Presentar ANEXO 10 requisitado con la firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.			
v)	Presentar copia legible de la constancia de no adeudos fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. (Dicha constancia deberá estar vigente a la fecha de realización del acto de presentación y apertura de propuestas Técnicas y Económicas).			
w)	Presentar opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente , emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), formato 32-D . Debiendo contener el Código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder			
x)	En caso de participación conjunta deberá presentar el convenio establecido para tal efecto conforme al Anexo 13 . Así mismo deberá presentar por cada empresa participante, la documentación solicitada que aplica para ambas partes en el punto 2.2. de las presentes Bases.			

NUMERAL 2.3

Inciso	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
2.3 Propuesta económica.				
El sobre de la propuesta económica, deberá contener sin excepción la siguiente documentación:				
a)	Resumen de cotizaciones, según Anexo 5 de las presentes Bases (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación);			
b)	Cédula de la propuesta económica, según Anexo 6 de las presentes Bases, utilizando invariablemente una hoja por cada partida ofertada (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación);			
c)	Presentar cheque cruzado con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por un importe que no podrá ser menor al 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice la seriedad de las proposiciones (sostenimiento de su oferta económica) . Para el caso de que los Licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del Licitante (persona físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los			

	<p>represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al Licitante (la falta de este documento afecta la solvencia de la propuesta por lo que de omitir este requisito será motivo de descalificación), y</p>			
--	--	--	--	--

Los documentos requeridos en los puntos 2.2 y 2.3, deberán estar firmados autógrafamente en tinta color azul evitando antifirmas y debidamente sellados, por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales, la falta de presentación de alguno de los incisos señalados en estos puntos, afectan la solvencia de la propuesta por lo que será motivo de descalificación, salvo aquellos incisos en lo que se mencione que no lo es.

